

**ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS
EN LOS MUNICIPIOS DE CHAMEZA Y RECETOR - CASANARE
CONVENIO OPCION COLOMBIA – GOBERNACION DE CASANARE - ICBF**

ALFREDO RAFAEL ARIAS BUILES

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2008**

**ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS
EN LOS MUNICIPIOS DE CHAMEZA Y RECETOR - CASANARE
CONVENIO OPCION COLOMBIA - GOBERNACION DE CASANARE - ICBF**

ALFREDO RAFAEL ARIAS BUILES

**Trabajo de grado presentado como requisito para
Optar al título de Trabajador Social.**

**Trabajadora Social
AMANDA PATRICIA AMOROCHO PÉREZ
Directora**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2008**

A mi madre Maria Cristina Builes por la vida, por ser una motivadora constante en mis momentos difíciles, por su dedicación, apoyo y comprensión, jamás terminare de pagarle por todo su amor, sus múltiples oraciones y sus enseñanzas.

A mi hermana y mi hermano: Iliana del Pilar por su apoyo y amor, por su compañía en la distancia, a mi hermano Julián Andrés mi gran animador, luchador de la vida, mi orgullo y sobre todo mi amigo.

A Derly Johanna y Danna Valentina, por ser mi mayor bendición, por convertirse en parte de mi vida, por ser un complemento de mi existencia,

A todos a quienes amo profundamente y a los cuales les dedico este logro.

ALFREDO RAFAEL

AGRADECIMIENTOS

Expreso mis más sinceros agradecimientos a:

A la CORPORACION OPCION COLOMBIA por la confianza depositada en mi, por haberme dado la oportunidad de hacer equipo con ellos, por encontrar en ellos siempre una puerta abierta, una voz de aliento y un excelente grupo de amigos, por la posibilidad de participar en varias ocasiones y en diferentes escenarios del desarrollo de diferentes convenios, por permitirme crecer y aprender profesionalmente de sus vivencias académicas y practicas pre-profesionales.

A el Equipo de Madres Comunitarias de los Municipios de Chámeza y Recetor, por considerarme su amigo, por compartir sus vivencias conmigo y por la gran disposición que tuvieron para el desarrollo de este proyecto, por querer ser cada día mejores en su labor y diario vivir, por buscar mi bienestar en el tiempo de estadía en estos municipios y sobre todo por hacerme partícipe de su cultura, tradiciones e integrarme a su medio social.

A Amanda Patricia Amorocho Pérez, por sus asesorías y orientaciones, por ser mi directora de segunda práctica y de mi trabajo de grado, siempre gracias, por sus aportes académicos.

A Blanca Cecilia Carreño Acevedo, Secretaria de la escuela de Trabajo Social, por tener siempre una respuesta amable y por ser una persona excepcional.

RESUMEN

TÍTULO:

“ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHAMEZA Y RECETOR – CASANARE. CONVENIO OPCION COLOMBIA - GOBERNACION DE CASANARE - ICBF”*

AUTOR:

ALFREDO RAFAEL ARIAS BUILES.**

PALABRAS CLAVES: Intervención Profesional de Trabajo Social, Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, Lineamientos ICBF para el establecimiento de Hogares Comunitarios, Convenio de Cooperación Interinstitucional No 0236 (OPCION COLOMBIA – GOBERNACION DE CASANARE-ICBF), comunidad beneficiaria del programa de Hogares Comunitarios en los municipios de Chámeza y Recetor (Casanare), Acompañamiento y asistencia a hogares comunitarios, acompañamiento y capacitación a madres comunitarias, desarrollo actividades lúdicas y momentos pedagógicos con Niños y niñas Beneficiarios, Actividades de socialización del programa y talleres con padres y madres de familia.

DESCRIPCIÓN:

Intervención profesional de Trabajo Social, brindando asistencia y fortalecimiento a Hogares Infantiles en el medio comunitario, buscando el fortalecimiento de la familia y la protección del menor mediante el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Con el propósito de mejorar las condiciones de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, se realiza un acompañamiento a los Hogares Comunitarios en los municipios de Chámeza y Recetor (Casanare), mediante el desarrollo del Convenio de Cooperación Interinstitucional No 0236 (OPCION COLOMBIA – GOBERNACION DE CASANARE - ICBF)

La intervención de Trabajo Social se desarrolló en el ámbito comunitario y familiar, teniendo como poblaciones objetivo (madres Comunitarias, niños y niñas usuarios y padres de familia) buscando rescatar el rol de la madre comunitaria como agente educativo y garante del cumplimiento de los derechos de los infantes, desarrollo de espacios lúdicos y pedagógicos que faciliten el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas beneficiarios del programa de Hogares Comunitarios y la ejecución de unas actividades con padres y madres de familia, mediante el ejercicio de socialización de los fines y alcances del Programa de Hogares Comunitarios, pudiendo conocer y compartir algunas vivencias, al igual que el desarrollo de talleres facilitadores de algunas pautas en el proceso de crianza de los niños y niñas, esto dentro del marco del proyecto de “Asistencia y Fortalecimiento a Hogares Comunitarios en los municipios de Chámeza y Recetor (Casanare)” por lo tanto se realiza un abordaje sistémico que permite dar una atención de manera integral al niño, buscando mejorar las condiciones de su entorno dentro del hogar comunitario, social y familiar.

* Proyecto de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social, director del proyecto Amanda Patricia Amorocho Pérez.

SUMMARY

TITLE:

"ATTENDANCE AND FORTIFICATION TO COMMUNITARIAN HOMES IN THE MUNICIPALITIES OF CHAMEZA AND RECETOR – CASANARE, AGREEMENT COLOMBIA OPTION - DEPARTAMENT OF CASANARE – ICBF."*

AUTHOR: ALFREDO RAFAEL ARIAS BUILES.**

KEY WORDS: Professional intervention of Social Work, National System of Familiar Well-being SNBF, Lineaments ICBF for the establishment of Communitarian Homes, Agreement of Interinstitutional Cooperation Not 0236 (OPTION COLOMBIA - DEPARTAMENT OF CASANARE - ICBF), community beneficiary of the program of Communitarian Homes in the Municipalities of Chámeza and Recetor (Casanare), Support and Attendance to Communitarian Homes, Support and pedagogical Qualification to Communitarian Mothers, Development Playful activities and moments with Children and children Beneficiaries, Activities of socialization of the program and factories with parents and mothers of family.

DESCRIPTION: Professional intervention of Social Work, offering to attendance and fortification to Infantile Homes in communitarian means, looking for the fortification of the family and the protection of the minor by means of the effective fulfillment of its rights.

In order to improve the conditions of growth and development of the children and children, a support to the Communitarian Homes is made in the municipalities of Chámeza and Recetor (Casanare), by means of the development of the Agreement of Interinstitutional Cooperation Not 0236 (COLOMBIA OPTION - DEPARTAMENT OF CASANARE - ICBF)

The intervention of Social Work was developed in the communitarian and familiar scope, having like population objective (Communitarian Mothers, Young and Young users and parents of family) looking for to rescue the roll of the Communitarian Mother like educative and responsible agent of the fulfillment of the rights of the infants, development of playful and pedagogical spaces that facilitate the development and learning of the children and children beneficiaries of the program of Communitarian Homes and the execution of activities with parents and mothers of family, by means of the exercise of socialization of the aims and reaches of the Program of Communitarian Homes, being able to know and to share some experiences, like the development of facilitadores factories of some guidelines in the process of raising of the children and children, this within the frame of the project of "Attendance and Fortification to Communitarian Homes in the municipalities of Chámeza and Recetor (Casanare)" therefore is made a systemic boarding that allows to give an attention of integral way to the boy, looking for to improve the conditions of its surroundings within the communitarian, social and familiar home.

* Project of Degree.

** Humans Sciences Faculty, School of Social Work, Director of the project Amanda Patricia Amorocho Perez.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
1.1 LA TEORÍA DE SISTEMAS, UNA APROXIMACIÓN PARA EXPLICAR LOS HOGARES COMUNITARIOS	5
1.2. LA FAMILIA DESDE EL ENFOQUE SITEMICO	9
1.3. SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – SNBF	10
1.4 SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR	11
1.5. CONCEPTO DE NIÑEZ E INFANCIA	13
1.6. VISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y SU PROTECCIÓN INTEGRAL	14
1.7 DEFINICIÓN DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS	17
1.8 ¿POR QUÉ SURGE LA MADRE COMUNITARIA EN COLOMBIA?	18
1.9 ROL DE LA MADRE COMUNITARIA SEGÚN EL ICBF	20
2. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO	23
2.1. POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA	23
2.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002 - 2006 “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO” CAPITULO III – CONSTRUIR CON EQUIDAD SOCIAL	25
2.3 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CASANARE 2004 – 2007 “TRABAJO EN EQUIPO”	26
2.4 MARCO LEGAL	27
2.4.1 Constitución Política de Colombia	27
2.4.2 Código del Menor	28
2.4.3 Disposiciones Legales	29
3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL	33
3.1 CORPORACIÓN OPCIÓN COLOMBIA	33
3.1.1 ¿Qué es Opción Colombia?	33

3.1.2 Experiencia Semestral	34
3.2 GOBERNACION DE CASANARE	35
3.2.1 Programa Infancia y Familia Gobernación de Casanare	36
3.3 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	37
3.3.1 Misión – ICBF	37
3.3.2. Visión – ICBF	39
3.3.3 Fundamentos del ICBF	39
4. CONTEXTO LOCAL	41
4.1 DEPARTAMENTO DE CASANARE	41
4.1.1. Evolución Histórica.	43
4.1.2. Ubicación Geográfica	44
4.1.3 División Política de Casanare	45
4.1.4. Aspectos Económicos	46
4.1.5. Población	47
4.2. MUNICIPIO DE CHÁMEZA	48
4.3. MUNICIPIO DE RECETOR	51
5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	53
5.1. DIAGNÓSTICO	53
5.1.1 Diagnóstico Inicial (desde lo planteado por el proyecto)	54
5.1.2 Construcción Matriz Dofa	58
6. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO	60
6.1 ANTECEDENTES	60
6.2 JUSTIFICACIÓN	62
6.3 POBLACIÓN BENEFICIARIA.	63
6.4 PROCESO METODOLÓGICO	63
6.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	68
6.6 PRESUPUESTO	69
7. PROCESO DE PLANEACIÓN	70
7.1. VISIÓN PRÁCTICA	70
7.2 MISIÓN PRÁCTICA	71

7.3 OBJETIVOS	71
7.3.1 Objetivo General	71
7.3.2 Objetivos Específicos	71
7.4 VALORES DE LA PRÁCTICA	72
7.5 ESTRATEGIA No.1 REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN A MADRES COMUNITARIAS	74
7.6. ESTRATEGIA No.2 ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN PADRES/MADRES DE FAMILIA BENEFICIARIOS DE HCB	75
7.7. ESTRATEGIA No.3 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS (LÚDICO- RECREATIVAS) CON LOS NIÑOS Y NIÑAS HCB	76
8. EVALUACIÓN	77
8.1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	77
8.2 LOGROS	78
9. CONCLUSIONES	80
10. RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	84
ANEXOS	86

LISTA DE FOTOS

Pág.

Foto 1. Placa identificativa de los Hogares Comunitarios del ICBF	17
Foto 2. Madre Comunitaria acompañando a los niños a tomar sus alimentos	19
Foto 3. Madre Comunitaria desarrollando momento pedagógico en el HCB	20
Foto 4. Edificio Administrativo, Gobernación de Casanare	35
Foto 5. Inicios complejo petrolífero de Cusiana, Casanare.	41
Foto 6. Asentamiento de Indígenas Guahibos.	43
Foto 7. Llaneros arriando ganado, sabanas del Casanare.	46
Foto 8. Pareja danzando Joropo, baile típico llanero (Casanareño).	47
Foto 9. Panorámica iglesia de Chámeza.	49
Foto 10. Panorámica del parque principal de Chámeza.	50
Foto 11. Panorámica iglesia de Recetor.	51
Foto 12. Panorámica cascada de aguas termales, Recetor.	52
Foto 13. Grupo de Madres Comunitarias, Chámeza	54
Foto 14. Grupo de beneficiarios Hogar Comunitario, Chámeza	56
Foto 15. Grupo de Padres de Familia Hogar Comunitario, Recetor	57
Foto 16. Entrevista con Madres Comunitarias, Chámeza	64
Foto 17. Planeación del Trabajo a Desarrollar, Chámeza	65
Foto 18. Salida Pedagógica con Hogar Comunitario, Recetor	66
Foto 19. Reunión de Evaluación Final, Yopal	67

LISTA DE MAPAS

Pág.

Mapa 1. Ubicación geográfica de Casanare

44

Mapa 2. División Política de Casanare

45

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A: Ficha de visita domiciliaria	87
Anexo B: Principales funciones y responsabilidades Madres Comunitarias.	89
Anexo C: Formato Modelo de Programación.	91
Anexo D: Formato Ejemplo de Programación.	92
Anexo E: Plegable Derechos y Deberes de los Niños.	93
Anexo F: Foto visitas a hogares comunitarios	94
Anexo G: Fotos actividades madres comunitarias	95
Anexo H: Fotos actividades niños y niñas beneficiarios.	97
Anexo I: Fotos actividades con padres de familia.	99

INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la experiencia de práctica académica en Trabajo Social, adelantada en el marco del proyecto de “Asistencia y Fortalecimiento a Hogares Comunitarios de Bienestar”¹, desarrollada durante el segundo período académico del año 2005 en los municipios de Chámeza y Recetor, departamento de Casanare, con una duración de (8) ocho meses durante los cuales se realizó la ubicación del contexto, diagnóstico, planeación de las actividades y ejecución de las mismas.

Dicha experiencia se desarrolló en el marco del convenio de cooperación interinstitucional acordado entre la corporación Opción Colombia, la gobernación de Casanare, y el Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF)², con la participación de profesionales en formación en las áreas de Trabajo Social, Psicología y Pedagogía, previo acuerdo con universidades para la participación de algunos de sus estudiantes, vinculándose de manera activa la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS)³, con la participación de cinco (5) de sus estudiantes en práctica.

Teniendo como finalidad mejorar el nivel de vida de las madres comunitarias, las familias y los usuarios(as) de los hogares comunitarios de bienestar, lo anterior por medio de la atención directa en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare, siendo de manera específica Chámeza y Recetor los municipios objeto de intervención de esta práctica.

¹ HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR: estrategia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional, enmarcado dentro de la política pública de infancia y creados mediante la ley 89 de 1988, buscando mediante este programa garantizar la atención, cuidado, nutrición y bienestar de los niños y niñas de Colombia en edades de entre los 2 a los 6 años de edad.

² Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en adelante se usara la sigla.

³ Universidad Industrial de Santander (UIS) en adelante se usara la sigla.

Es un proyecto piloto, que vincula de manera más directa a las distintas instituciones vinculadas al mismo, a la corporación Opción Colombia con un grupo de practicantes provenientes de otras regiones del país, ya que en esta región no se encuentran estos perfiles específicos. A la gobernación de Casanare como integrante del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mediante el diseño del proyecto y la destinación de recursos de su presupuesto, sumando esfuerzos económicos y humanos a los del ICBF, buscando mejorar la condiciones de atención a la niñez, la cualificación del servicio y el mejoramiento constante del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB)⁴ en el departamento de Casanare, y a las universidades con la participación de estudiantes en práctica, permitiéndoles a estos y a la academia la retroalimentación de saberes, brindando apoyo y liderando los procesos direccionados a la población objeto de intervención.

Se trata de describir en este documento de una manera clara y ordenada, la experiencia desarrollada por un estudiante como práctica académica contemplada en el plan de estudios de la escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS), según lo descrito anteriormente, desarrollada en dos pequeños municipios, ubicados en el sur occidente del departamento del Casanare, los cuales se encuentran sobre las estribaciones de la cordillera oriental, límites de Casanare con Boyacá, siendo estos los municipios de Chámeza y Recetor.

La intervención de Trabajo Social, se desarrolló en el ámbito comunitario y familiar, utilizando una metodología y técnicas específicas con cada uno de los grupos poblacionales objetivo (Madres comunitarias, niños y niñas usuarios y padres de familia). Tendientes a la movilización de la comunidad y la socialización de conocimientos.

⁴ Hogar Comunitario de Bienestar (HCB) en adelante se usará la sigla.

En el primer capítulo, se encuentran esbozados los lineamientos teóricos-conceptuales que orientaron el proceso de intervención, haciendo mención a la teoría de sistemas, la familia entendida como un sistema, es decir como ese nicho que acoge al niño(a) desde su concepción y que va tejiendo en su interior esa red de relaciones tan significativas y decisorias en su formación como persona, como ser humano, como ciudadano y por tanto como niño o niña, sujetos de derechos.

Posteriormente, en el segundo capítulo el lector se encontrará con el contexto general que lo ubicará a la luz de las políticas públicas que sustentan el área específica en las que se enmarca la experiencia. Seguidamente el marco legal que resume parte de la normatividad que da el soporte jurídico a este tipo de intervenciones, en el capítulo tercero, una caracterización institucional con miras a identificar cada uno de los actores participantes en este proyecto, Corporación Opción Colombia (Entidad ejecutora del proyecto), Gobernación de Casanare (Diseño y financiación del proyecto), ICBF (Asesoría y apoyo técnico).

En el capítulo cuarto, se presenta el contexto local buscando ubicar geográficamente al lector y dando a conocer la dinámica particular del departamento de Casanare y los municipios de Chámeza y Recetor. De igual manera en el capítulo quinto, se describe la caracterización de la experiencia que manifiesta la intencionalidad de esta práctica, el proceso de planeación desarrollado, sus objetivos y la ruta metodológica empleada para dar paso al desarrollo del proceso.

En el capítulo sexto, se enuncia la caracterización del proyecto, antecedentes, justificación, población beneficiaria, proceso metodológico, cronograma de actividades y presupuesto, seguidamente en el capítulo séptimo, se señala el proceso de planeación desarrollado, dentro de lo cual se describe una misión, visión, objetivos, valores de la práctica y estrategias para la ejecución del proceso, mediante talleres dirigidos a padres y madres de familia de los/las niños/as

usuarios, actividades lúdicas y pedagógicas con los niños y niñas de los hogares comunitarios. Además de capacitación y actividades de encuentro e integración para las madres comunitarias, se realizó una intervención paralela entre los distintos grupos de poblaciones objetivo del proyecto, permitiendo obtener un mayor impacto.

En la última parte de este documento, en el capítulo octavo, se hace una evaluación del proceso desarrollado donde entre otros aspectos de busca mirar el cumplimiento de objetivos y logros obtenidos, de igual manera se dan unas conclusiones y recomendaciones.

Dejando abierta la posibilidad de aplicación de nuevas fases, si se tiene presente que todo proyecto para que tenga sostenibilidad en el tiempo, necesita de una continuidad. Sirviendo de espacio propicio para el desarrollo de la asignatura prácticas II contemplada en el plan de estudios del programa de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, tal como se desarrollo en este caso.

1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

*La paternidad no es otra cosa que dar a
un hijo raíces (para que pueda crecer)
y luego alas (para que pueda volar)*
Proverbio chino

1.1 LA TEORÍA DE SISTEMAS, UNA APROXIMACIÓN PARA EXPLICAR LOS HOGARES COMUNITARIOS

Se realizó un abordaje desde la teoría de los sistemas⁵, entendiendo a los infantes beneficiarios del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar, como seres que deben ser abordados como integrantes de un sistema familiar⁶ y social, de ahí que se trabajen en esta práctica con tres grupos poblacionales claramente identificados niños y niñas beneficiarios/as, padres/madres de familia y madres comunitarias.

Los fenómenos sociales deben ser considerados en términos de sistemas, ya que las entidades y organizaciones sociales son sistemas y no sumas de átomos sociales, de igual forma los seres humanos son sistemas abiertos, es decir, necesariamente se interrelacionan con otras personas y a la vez interactúan con el medio circundante.

⁵ LA TEORIA DE LOS SISTEMAS. Es un ramo específico de la teoría general de sistemas (TGS). La TGS surgió con los trabajos del alemán Ludwig von Bertalanffy, publicados entre 1950 y 1968. La TGS no busca solucionar problemas o intentar soluciones prácticas, pero sí producir formulaciones conceptuales que pueden crear condiciones de aplicación en la realidad empírica.

⁶ PREISTER, Steven. "La teoría de los sistemas como marco de referencia para el estudio de la familia" Revista de Trabajo Social, Santiago de Chile 1980, Pág. 32

La teoría de sistemas, puede ser una manera más amplia de estudiar los campos no-físicos del conocimiento científico, especialmente en ciencias sociales.

La teoría de sistemas⁷, afirma que las propiedades de los sistemas no pueden ser descritos en términos de sus elementos separados; su comprensión se presenta cuando se estudian globalmente, debiendo estudiarse no sólo partes y procesos aislados, sino también resolver los problemas decisivos hallados en la organización y en el orden que los unifican, resultantes de la interacción dinámica de partes y que hacen el diferente comportamiento.

Las teorías tradicionales han visto la organización humana como un sistema cerrado. Eso ha llevado a no tener en cuenta el ambiente, provocando poco desarrollo y comprensión de la retroalimentación (feedback), básica para sobrevivir.

Se parte del concepto que Sistema es un todo organizado y complejo; un conjunto o combinación de cosas o partes que forman un todo complejo o unitario. Es un conjunto de objetos unidos por alguna forma de interacción.

Es importante resaltar que la teoría de sistemas, se basa en la teoría del hombre funcional⁸. El individuo desempeña un papel dentro de la organización, interrelacionándose con los demás individuos, como un sistema abierto. En sus acciones basadas en roles, mantiene expectativas respecto al rol de los demás y envía a los demás sus expectativas. Esa interacción altera o refuerza el papel. Las

⁷ VON BERTALANFFY, Ludwig. Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones. Fondo de cultura económica, México D.F.1984, Pág. 32

⁸ EL HOMBRE FUNCIONAL: La teoría de sistemas se basa en el concepto de "hombre funcional", en contraste con el concepto de homo economicus de la teoría clásica, del hombre organizacional de la teoría estructuralista y del hombre administrativo de la teoría behaviorista. El individuo desempeña un rol dentro de las organizaciones, interrelacionándose con los demás individuos como un sistema. En <http://www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos//modorga.htm>

organizaciones son sistemas de roles, en las cuales los individuos actúan como transmisores de roles y organizadores.

La teoría de sistemas es un ramo específico de la teoría general de sistemas. La teoría de sistemas surgió con los trabajos del alemán Karl Ludwig von Bertalanffy⁹, publicados entre 1950 y 1968. La teoría general de sistemas no busca solucionar problemas o intentar soluciones prácticas, pero sí producir teorías y formulaciones conceptuales que pueden crear condiciones de aplicación en la realidad empírica.

La teoría general de sistemas se fundamenta en tres premisas básicas¹⁰.

- Los sistemas existen dentro de sistemas: cada sistema existe dentro de otro más grande.
- Los sistemas son abiertos, es consecuencia del anterior. Cada sistema que se examine, excepto el menor o mayor, recibe y descarga algo en los otros sistemas, generalmente en los contiguos. Los sistemas abiertos se caracterizan por un proceso de cambio infinito con su entorno, que son los otros sistemas. Cuando el intercambio cesa, el sistema se desintegra, esto es, pierde sus fuentes de energía.
- Las funciones de un sistema dependen de su estructura: para los sistemas biológicos y mecánicos esta afirmación es intuitiva. Los tejidos musculares por ejemplo, se contraen porque están constituidos por una estructura celular que permite contracciones.

⁹ KARL LUDWIG VON BERTALANFFY, reconocido por haber formulado la Teoría de sistemas en sus trabajos publicados entre 1950 y 1968, Ciudadano Austriaco, Biólogo, trabajó mucho en los Estados Unidos, nace el 19 de septiembre, 1901, Viena, Austria y muere el 12 de junio, 1972, New York, Estados Unidos.

¹⁰ VON BERTALANFFY, Ludwig. Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones. Fondo de cultura económica, México D.F.1984, Pág. 41

Según Bertalanffy¹¹, sistema es un conjunto de unidades recíprocamente relacionadas. De ahí se deducen dos conceptos: propósito (u objetivo) y globalismo (o totalidad).

Propósito u objetivo: todo sistema tiene uno o algunos propósitos. Los elementos (u objetos), como también las relaciones, definen una distribución que trata siempre de alcanzar un objetivo.

Globalismo o totalidad: un cambio en una de las unidades del sistema, con probabilidad producirá cambios en las otras. El efecto total se presenta como un ajuste a todo el sistema.

Hay una relación de causa / efecto. De estos cambios y ajustes, se derivan dos fenómenos: entropía y homeostasis.

Entropía: es la tendencia de los sistemas a desgastarse, a desintegrarse, para el relajamiento de los estándares y un aumento de la aleatoriedad. La entropía aumenta con el correr del tiempo. Si aumenta la información, disminuye la entropía, pues la información es la base de la configuración y del orden. De aquí nace la negentropía, o sea, la información como medio o instrumento de ordenación del sistema.

Homeostasis: es el equilibrio dinámico entre las partes del sistema. Los sistemas tienen una tendencia a adaptarse con el fin de alcanzar un equilibrio interno frente a los cambios externos del entorno. Una organización podrá ser entendida como un sistema o subsistema o un supersistema, dependiendo del enfoque. El sistema total es aquel representado por todos los componentes y relaciones necesarios para la realización de un objetivo, dado un cierto número de restricciones. Los sistemas pueden operar, tanto en serio como en paralelo.

¹¹ Ibíd, p.47

1.2 LA FAMILIA DESDE EL ENFOQUE SISTEMICO

La familia es la unidad social, y se la considera como una organización social primaria que se caracteriza por sus vínculos, y por las relaciones afectivas que en su interior se dan, constituyendo un subsistema de la organización social. Los miembros del grupo familiar cumplen roles y funciones al interior de esta, funciones y roles que son los que permiten relacionarse con otros sistemas externos, tales como el barrio, el trabajo, la escuela, etc.

Es dentro del grupo familiar en donde se aprenden los valores y se transmite la cultura, la cual será filtrada y orientada por cada sistema. La ubicación geográfica de este sistema familiar (rural o urbano) determina también ciertas características de la organización y los roles que en ella se dan.

Cuando se toma la familia con un enfoque sistémico¹², esta perspectiva hace necesario tener en cuenta sus características, como sistema en su totalidad, con una finalidad, formado por seres vivos, complejos en sí mismos, en el que se debe tener en cuenta que este sistema familiar es más que la suma de cada uno como individuo, que en él se genera un proceso de desarrollo, que permite su crecimiento en complejidad y en organización; que debe tomar en cuenta una perspectiva multigeneracional en el que un evento histórico o situacional afectará a los miembros del sistema familiar¹³, en diferente grado, pero al final todos serán de cierta manera modificados por esta situación.

Toda familia nuclear o extendida se relaciona con otros sistemas con los que debe interactuar, que afectan su dinámica en forma negativa o positiva. En este sentido

¹² GONZALES SALAMEA, Carlos. Teoría Estructural Familiar. La imprenta editores, Bogotá 1998, Pág. 50

¹³ PREISTER, Steven. "La teoría de los sistemas como marco de referencia para el estudio de la familia" Revista de Trabajo Social, Santiago de Chile 1980, Pág. 32

consideramos a la familia como un sistema integrador multigeneracional, caracterizado por varios subsistemas de funcionamiento interno, e influido por una variedad de sistemas externos relacionados (Nichols & Everett, 1986).

1.3 SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – SNBF

Sistema administrativo conformado por organismos, instituciones, agencias o entidades públicas o privadas que de acuerdo con su objeto de constitución están legalmente autorizadas para prestar el Servicio público de Bienestar Familiar o aquellas cuya ley o reglamento que las creó así lo establezca.

- Los principios básicos que deben regir el funcionamiento del SNBF¹⁴ son.

Participación Social, Permitir y facilitar la intervención de las fuerzas sociales en los distintos niveles de la gestión pública de los servicios de bienestar familiar.

Corresponsabilidad, La Familia, la Sociedad y el Estado son responsables de la protección integral de la niñez y la familia.

Descentralización, Traslado de ciertas competencias del poder central a entidades territoriales, a organismos de carácter especializado o personas jurídicas que ejerzan funciones de índole administrativa.

- Integrantes del Sistema nacional de Bienestar Familiar -SNBF-

Con fundamento en las disposiciones legales vigentes, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, está integrado por los siguientes agentes:

¹⁴ SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. En: <http://www.bienestarfamiliar.gov.co/espanol/sistema.asp>

El Ministerio de la Protección Social, como entidad tutelar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, siendo el organismo superior, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su calidad de coordinador e integrador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar como prestador directo del servicio público de bienestar familiar, Los departamentos cuando actúan en cumplimiento de la política de infancia y familia, Los distritos y los municipios cuando actúan en cumplimiento de la política de infancia y familia y en cuanto son el espacio donde se presta el servicio público de bienestar familiar, facilitando el ejercicio de los derechos constitucionales a los niños, niñas, jóvenes y familia de su jurisdicción.

Las comunidades organizadas y los particulares en cuanto presten el servicio público de bienestar familiar y estén legalmente autorizados, las demás entidades o instituciones públicas o privadas que están llamadas a prestar el servicio público de bienestar familiar de acuerdo con su objeto de constitución o a mandato de ley o reglamento a garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar.

1.4 SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR

El servicio público de bienestar familiar es definido como un servicio público a cargo del Estado, en cuanto a dirección, regulación y vigilancia de dicho servicio y estará sometido al régimen jurídico que fije la Ley¹⁵.

La prestación del este servicio será a través del sistema nacional de bienestar familiar, en cabeza de sus instituciones adscritas, vinculadas y propias en los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas y prioritariamente para la población con mayor vulnerabilidad en cualquier factor de riesgo.

¹⁵ SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR. En: <http://www.bienestarfamiliar.gov.co/espanol/sistema2.asp>

Las acciones deben estar relacionadas con sus objetivos fundamentales en todos sus modelos:

- Fortalecer los lazos familiares, construyendo permanentemente una cultura de derechos al interior de las familias, creando y restaurando vínculos afectivos donde impere el respeto y crecimiento de la dignidad humana.
- Permitir a las familias vivir procesos de formación y capacitación permanente en derechos y responsabilidades de sus miembros, asegurando su cumplimiento mediante diferentes formas de seguimiento.
- Proporcionar continua y permanentemente a los niños, niñas, jóvenes con el concurso de la familia y la comunidad, un desarrollo integral.
- Tutelar los derechos a través de acciones de articulación al interior del sistema nacional de bienestar familiar y de coordinación con otros sistemas o sectores del Estado con el fin de hacer visible el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

Se dará preferencia a las zonas marginadas de las ciudades, a las áreas rurales, a la población que se encuentre en situación de mayor vulnerabilidad, alto riesgo de abandono, desnutrición, peligro físico y/o moral en los niños, niñas y jóvenes y a las situaciones cuyos criterios están establecidos en el Conpes Social vigente para la aplicación del gasto social.

- Prestadores del Servicio público de Bienestar Familiar.

- Las entidades o instituciones públicas o privadas que son adscritas, vinculadas o propias del sistema nacional de bienestar familiar y estén legalmente autorizadas por la autoridad competente para prestar el servicio.

- El ICBF como agente del SNBF presta el servicio a través de los centros zonales, respondiendo a la demanda espontánea.
- Las comisarías de familia, prestando el servicio acorde con las funciones asignadas en el Decreto 2737 de 1989, artículo 299.
- Las cajas de compensación familiar, en programas de orientación y asistencia psicológica para sus familias, acorde con el decreto 2737/1989 artículo 231, Igualmente en la atención integral de niños de cero (0) a seis (6) años y jornada escolar complementaria acorde con la Ley 633 del 2000 artículo 64 literal b.
- Los departamentos, distritos y municipios, en cuanto a cofinanciación en su jurisdicción modelos de prestación del servicio.
- Los Hogares infantiles.

1.5. CONCEPTO DE NIÑEZ E INFANCIA

En referencia al concepto de “niñez” que se hace extensivo al concepto de niños y niñas, la UNICEF¹⁶ señala que son todos aquellos seres humanos menores de 18 años de edad, por su parte el concepto de infancia es un concepto que surge en la modernidad. Antes de ese momento histórico, podría decirse que los niños no eran más que personas por crecer, ante los cuales no existía la serie de sentimientos de protección que actualmente se desarrollan para esa etapa de la vida.

¹⁶ UNICEF. Convención de los derechos de la infancia. Bogotá: la imprenta, 2000. Pág. 40.

El concepto de infancia supone la concepción del niño como un ser heterónomo que necesita protección, y esta construcción se da paralelamente al proceso de pedagogización que surge con el nacimiento de la escuela moderna.

1.6. VISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y SU PROTECCIÓN INTEGRAL

La primera declaración de derechos del niño, de carácter sistemática, fue la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924, redactada por Eglantyne Jebb fundadora de la organización internacional Save the Children , que fue aprobada por la Sociedad de Naciones el 26 de diciembre de 1924¹⁷.

Las Naciones Unidas por su parte, aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño, sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares necesidades de los niños debían estar especialmente enunciadas y protegidas, donde la Asamblea General de la ONU, aprueba en 1959 una Declaración de los Derechos del Niño, que constaba de 10 principios, concretando para los niños los derechos contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Seis años antes había decidido que el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños (UNICEF) continuara sus labores como organismo especializado y permanente para la protección de la infancia (denominándolo oficialmente Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

Con el fin de motivar la atención mundial en beneficio de la infancia, se inicia con la declaración sobre los Derechos del Niño¹⁸, en este sentido, el Estado colombiano asume el compromiso de garantizar la efectividad de los derechos de

¹⁷ LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. Antecedentes y evolución histórica, Bogotá: UNICEF –ICBF, 1998, Pág. 35.

¹⁸ UNICEF. Convención de los derechos de la infancia. Bogotá: la imprente, 2000. Pág. 32.

la niñez consagrados en los tratados internacionales, y lo ratifica en la Constitución Política y en otras normas jurídicas, así mismo, inicia una nueva conceptualización referente a la protección integral de la niñez.

A través de entidades como el ICBF, quien adopta la doctrina de protección integral, fundamentada en considerar a la niñez como sujeto de derechos lo cual posibilita a los niños y a las niñas el ejercicio de las acciones necesarias para hacer exigibles de la familia, la sociedad y el Estado, sus derechos y garantías.

Asumir la niñez como sujeto de derechos, donde niños, niñas y jóvenes son personas en proceso de formación, personas activas en ejercicio de derechos, implica: La formación de la niñez hacia la autonomía y la libertad y La niñez como eje del desarrollo social, cultural y político del país.

La interpretación internacional de la Convención de los Derechos del Niño ha agrupado los derechos de la niñez, Derecho a la supervivencia: Contempla el derecho a la vida y a la supervivencia, al más alto nivel de salud y nutrición, a un examen periódico si te encuentras en establecimientos de protección, a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Derecho al desarrollo, contempla el derecho a no ser separado de tus padres, a mantener relación y contacto directo con ambos padres, cuando estos residan en diferentes países, al acceso a información y material que promueva su bienestar social, espiritual, moral, salud física y mental, a que ambos padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo, a la educación primaria gratuita y a facilidades de acceso a la educación secundaria, a una educación que desarrolle todas tus potencialidades, a tener tu propia vida cultural, religión o idioma, para los

niños que pertenezcan a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas y a descansar, jugar y tener acceso a la cultura¹⁹.

Derecho a la protección, Contempla el derecho a no ser discriminado, a que tus intereses sean lo primero en todas las medidas concernientes a ello, a que se hagan efectivos y ejerzan todos los derechos reconocidos en la convención.

Derecho a un nombre, una nacionalidad, al registro y a conocer a sus padres, a preservar su identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares, a permanecer en su país, a que se le respete su vida privada, a que en caso de adopción el interés superior del niño sea la consideración primordial,

Derecho a obtener el estatuto de refugiado; a que el niño con características especiales en su desarrollo disfrute de una vida plena.

Derecho a ser protegido, contra abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, maltrato o toda forma de explotación, trabajos peligrosos, el uso ilícito de drogas, el secuestro, la trata o venta de niños y cuando ha sido víctima de conflictos armados. Cuando es privado de su medio familiar.

Derecho a no ser sometido a torturas, pena capital, prisión perpetua y a no ser privado de su libertad ilegalmente, a recuperación física y psicológica cuando ha sido víctima de abandono, explotación y abusos, a recibir tratamiento y garantías especiales si ha infringido la ley y a la aplicación de disposiciones nacionales e internacionales más favorables a las de la Convención.

Derecho a la participación, derecho a expresar su opinión en los asuntos que le afectan y a que se te tenga en cuenta, a la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir información, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y a la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas.

¹⁹ Ibid, Pág. 33.

En Colombia los anteriores derechos se encuentran consagrados en la Constitución Nacional de 1991, la cual rige actualmente²⁰. De otra parte, la Conferencia de Viena afirmó que en relación con la niñez merecen protección especial los niños y las niñas de la calle, los explotados económica y sexualmente, aquellos sometidos a la prostitución, y a la venta de órganos, los refugiados y desplazados, quienes han sido sometidos a detención, y quienes viven en medio de conflictos armados.

1.7 DEFINICIÓN DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS

Foto 1. Placa identificativa de los Hogares Comunitarios del ICBF



Fuente: Alfredo Rafael Arias. 2006

Los Hogares Comunitarios de Bienestar son un programa del ICBF, agrupa un conjunto de acciones del Estado y de la comunidad, encaminado a proporcionar el desarrollo psicosocial, nutricional, moral y físico de los niños/as menores de 7 años pertenecientes a los sectores mas vulnerables de la sociedad, ubicados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, mediante el estímulo y apoyo a su proceso de socialización y el mejoramiento de la nutrición y de las condiciones de vida.

²⁰ ARTICULO 44. Constitución Política de Colombia.1991. " son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión".

Las acciones que se desarrollan alrededor de los Hogares Comunitarios de Bienestar, tienen una intencionalidad formativa y organizativa tendiente a la humanización de la vida infantil, familiar y comunitaria propiciando el enriquecimiento de los ambientes de socialización en los que participa el niño. El programa tiene dos componentes fundamentales de acuerdo a su definición, el primero tiene relación directa con ser un espacio de formación por excelencia; y el segundo con un componente de salud y nutrición que garanticen al niño/a su desarrollo integral.²¹

1.8 ¿POR QUÉ SURGE LA MADRE COMUNITARIA EN COLOMBIA?

Los cambios sustanciales en la estructura de la familia, cada vez se extienden y refuerzan más por la familia nuclear (padre, madre, y por lo regular dos hijos) en detrimento de los lazos de las familias extensas (compuesta por muchos miembros, donde cada uno cumple una función).

Además hay que anotar que hoy día las madres biológicas tienen que cumplir con otras funciones diferentes a las de cuidar a sus hijos, y no pueden dedicar el tiempo que quisieran para estar con ellos; tienen que buscar quien los cuide desde una temprana edad. Deben ir a trabajar fuera de sus barrios, y en muchas ocasiones más de ocho horas diarias²².

²¹ CONFERENCIA de Edwin Rodríguez – Psicólogo ICBF, Centro Zonal Paz de Ariporo. introducción al funcionamiento y estructura del ICBF, Yopal 2005, Pág. 2.

²² CORPORACION COMPROMISO. Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico de Madres Comunitarias de Santander. Bucaramanga: 2003, Módulo I, Pág. 49-50.

Foto 2. Madre Comunitaria acompañando a los niños a tomar sus alimentos



Fuente: Oficina de Acción Social, Chámeza. 2005

Algunas de las razones que llevaron al surgimiento de la madre comunitaria en Colombia.

La mujer ha ganado nuevos espacios en la sociedad, los cuales exigen diferentes retos que la obligan a salir de su casa y asumir nuevas responsabilidades, generando un cambio en el tiempo que dedica al hogar.

La situación Socio-económica por la que atraviesan las familias que obliga a diferentes miembros de la misma, a colaborar económicamente para el sustento diario y el mantenimiento general del hogar, exigiendo que las mamás tengan que salir a trabajar.

La necesidad de socialización de los niños y niñas, al no estar las madres en sus casas tienen que buscar quien cuide a sus pequeños hijos e hijas, siendo el programa de HCB una excelente alternativa para el cuidado de los infantes, para que ellos se relacionen permanentemente con otros niños y niñas, bajo la tutela de una persona adulta: la madre comunitaria, y no permanezcan solos en su hogar o en casa de vecinos.

La situación de violencia, hace necesario buscar espacios de socialización para los niños y niñas, donde se trasmita una nueva ética de convivencia y se le

ofrezca a los infantes un espacio amable y confortable. En la calle y sin protección se genera agresión e inseguridad en y contra los menores.

Cambios en la política estatal, el Estado colombiano desarrolla una política dirigida al cuidado y protección de los niños y por ello crea en 1987 el programa HCB para la atención de los niños de los sectores mas vulnerables, con la participación de la comunidad y el trabajo de la Madre Comunitaria. La cobertura es mayor y los costos que debe asumir el Estado son menores que con la creación de grandes pre-escolares.

Teniendo presente estas razones, es que surge la Madre Comunitaria como alternativa de cuidado y protección a los niños y niñas menores de siete años de las comunidades marginadas.

1.9 ROL DE LA MADRE COMUNITARIA SEGÚN EL ICBF

Foto 3. Madre Comunitaria desarrollando momento pedagógico en el HCB



Fuente: Oficina de Acción Social, Chámeza. 2006

Desde la conceptualización del ICBF, plantea que el programa es una acción mancomunada entre el Estado y la comunidad para garantizar el bienestar de la niñez; que la comunidad tiene una gran responsabilidad en el desarrollo integral

de los/las niños/as y por ello las asociaciones de Hogares de Bienestar, las madres comunitarias y padres usuarios deben realizar acciones conjuntas en beneficio de los niños; estas acciones deben estar enmarcadas en los dos ejes que tienen diseñados el programa (el pedagógico y el de salud y nutrición)²³

Lo anterior ha conducido a que las Madres Comunitarias, sean las responsables del cuidado y la protección de los infantes, por ello deben realizar acciones con los niños del siguiente orden.

- Alimentar a los/las niños/as
- Seguimiento de la minuta patrón balanceada
- Vigilancia nutricional a través de mediciones antropométricas, control de peso y talla.
- Manejar conceptos de salud y nutrición
- Mantener aseados a los niños y niñas
- Debe desarrollar valores de convivencia, confianza, afecto
- Realizar actividades pedagógicas.

Con los padres usuarios

- Realizar acciones educativas con los padres para difundir conceptos sobre salud, higiene, saneamiento entre otros.
- Trabajar con los padres de familia para fortalecer la relación familiar y desarrollar el sentido de pertenencia frente al programa.

Con la comunidad

²³ *Ibíd.*, Pág.51

- Colaborar con los programas preventivos que se desarrollen en la comunidad.

2. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO

2.1. POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA

La iniciativa de los Hogares Comunitarios fue el resultado del cruce de los planes de atención a la infancia desarrollados a partir de 1983. La cooperación de UNICEF dio modelos alternos de cuidado comunitario (En ese momento fue también importante la colaboración de la Fundación Van Leer). Hacia finales de los años ochenta, cuando arrancó este programa, se buscaba como aprovechar al máximo los recursos que ya existían, especialmente el personal capacitado, en los programas de PEFADI y SUPERVIVIR. Había escasez de presupuesto y esta era una situación que estaba desde el inicio de todos estos programas en 1983, por una situación económica muy difícil, lo que impulsó a la búsqueda de nuevas alternativas²⁴.

Según el ICBF, para el año 2005 los Hogares Comunitarios, seguían siendo la alternativa fundamental para los estratos 1 y 2, con una cobertura de aproximada de un millón cuatrocientos mil niños y niñas. Los HCB están dirigidos a los niños y niñas que residen en los estratos más pobres y en las zonas rurales dispersas.²⁵

Los HCB, han propiciado una nueva cultura hacia la infancia desde el cuidado y el afecto, impulsando la participación de los padres y la comunidad y fortaleciendo el trabajo interinstitucional. Todas estas últimas son estrategias que sirven para mejorar cobertura, bajar costos, comprometer a los padres y fortalecer comunidades. El nivel alcanzado por los HCB, es irregular por razones de

²⁴ PLANES DE ATENCION A LA INFANCIA. modelos alternos de cuidado comunitario. ICBF- UNICEF- Fundación Van Leer, Bogotá: 1983 p. 55

²⁵ CONFRENCIA de Edwin Rodríguez – Psicólogo ICBF, Centro Zonal Paz de Ariporo. Proyecciones y cobertura del ICBF, Yopal 2005, Pág. 4.

ubicación, contexto social, cultural, experiencia, organización capacidad de gestión y capacitación de funcionarios.

Actualmente los HCB están siendo cuestionados, no todas las madres de los niños usuarios de los hogares, son trabajadoras y se considera que la responsabilidad familiar se está relegando al Estado, con el posible riesgo de debilitar el vínculo afectivo madre-hijo; se consideran una alternativa muy costosa. Sin embargo el fenómeno del desempoderamiento de las responsabilidades paternas por los Jardines infantiles y los Hogares Comunitarios podría ser el resultado de problemas de diseño. Y la visión sobre su costo e ineffectividad parecería responder a la presión del sector productivo, industrial y comerciante que busca alternativas para reducir la carga salarial, reduciendo el pago de aportes parafiscales obligatorios.

En esa discusión no se está teniendo en cuenta que los Hogares Comunitarios de Bienestar, no solo son cuidadores y protectores de los niños y niñas, sino que alivian en parte el problema de nutrición de la población más pobre y necesitada. Ese papel se ha visto magnificado en las situaciones de desastre y de seguridad graves que se han producido en el país. Colombia es el único país del mundo que tiene en donde buscar apoyo local para los niños con los Hogares del Bienestar. Tanto la Defensoría Delegada para la Niñez, como la organización no gubernamental Save The Children, destacan la labor de apoyo que han realizado los Hogares y las Madres Comunitarias en las situaciones de emergencia²⁶.

Los Hogares Comunitarios, no se escapan de la realidad nacional y en su estructura existen problemas de politización, en algunos casos mala asignación y distribución de los recursos existentes, y en otros casos, recorte y falta de asignación presupuestal, por lo que deben ser reorientados y mejorados.

²⁶ RODRÍGUEZ, Edwin. El modelo de HCB. "Reflexiones actuales sobre el diseño y su aplicación". ICBF, Regional Casanare. Taller introducción al funcionamiento y estructura del ICBF, Yopal 2005. p. 6

Deben ser fortalecidos en el aspecto educativo, para lograr que rompan con los patrones de crianza tradicional es a través de una capacitación pertinente de las madres comunitarias desde su desarrollo personal, para una labor competente.

2.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002 - 2006 “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO” CAPITULO III – CONSTRUIR CON EQUIDAD SOCIAL

- Ampliación y mejoramiento de la protección social: Protección a la familia, la infancia y la juventud.

Dentro del plan nacional de Desarrollo del presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, en su primer mandato, se encuentra consignado un aparte que hace mención a la política de infancia y familia a nivel nacional dentro del cual se hace mención a lo siguiente:

“se implementara una política pública que proteja y fortalezca el capital humano de la infancia, basada en la Corresponsabilidad por parte de la familia, la sociedad y el estado. La política enfatizara la necesidad de focalizar la atención de manera prioritaria hacia aquellos sectores de la infancia que se encuentran en situación de desprotección por su extrema pobreza, o que pertenezcan a grupos vulnerables” ²⁷

El Ministerio de protección social, como entidad rectora de la política de infancia, coordinará las acciones de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el diseño de las políticas y los programas de atención a la familia, la niñez y la juventud.

²⁷ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002 - 2006 “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO” CAPITULO III – CONSTRUIR CON EQUIDAD SOCIAL. Protección a la Infancia, la familia y la juventud 2002 p.205

Plantea algunos aspectos importantes entre los que se destacan.

Se promoverá la atención en el medio familiar y social comunitario mientras que se desincentivaran la atención institucional y el internado

El ICBF, desarrollará programas especiales en concurrencia con los municipios, buscando prioritariamente dar atención a los niños excluidos del sistema educativo y de los cuidados de los niños y niñas.

El ICBF, bajo la dirección del Ministerio de Protección Social se especializará en la ejecución de las políticas para la infancia, la focalización de los servicios, la asistencia técnica y la supervisión de los programas.

La focalización de los beneficiarios de programas preventivos del servicio público de bienestar familiar de hará a través del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales del Estado (SISBEN), con prioridad en la población infantil menor de 5 años perteneciente a familias ubicadas en los niveles I y II del SISBEN.

2.3. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CASANARE 2004 – 2007 “TRABAJO EN EQUIPO”

La Familia es Primero: Protección a la infancia y fortalecimiento a la familia.

“La atención a la familia como base de la organización social y el medio en el cual crecen los niños y niñas, será prioridad para la Administración Departamental. Se buscare crear una política de atención integral que disminuya los factores de riesgo como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia intrafamiliar, el menor infractor, la prostitución infantil y la vinculación de menores a grupos armados al margen de la ley. Por

ello se focalizaran proyectos y acciones hacia los niveles 1 y 2 del SISBEN.”²⁸

En armonía con el Gobierno Nacional, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 44 y los tratados internacionales suscritos por el país, la Gobernación apoyará el bienestar de los niños y niñas e impulsará proyectos que involucren la familia, la sociedad y el estado en la asistencia y protección a la niñez, para que esta pueda alcanzar un desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

- Sub-programa: Asistencia al menor y la Familia

Mediante este subprograma, se brinda apoyo a los hogares comunitarios, sustitutos; se construirá el Centro de Atención Departamental a fin de ofrecer apoyo a los niños y niñas con derechos vulnerados, priorizando a quienes se encuentren en alto riesgo como niños de la calle, maltratados, desplazados y aquellos que son objeto de abuso sexual; también se apoyará a la familia en circunstancias especiales o en condiciones de extrema pobreza.

De otra parte, se busca mejorar las condiciones de nutrición durante la gestación, embarazo y lactancia a través del proyecto Red de Seguridad Alimentaria, RESA, por medio de la cual se vincula al núcleo familiar para que reciba sus beneficios.

2.4 MARCO LEGAL

2.4.1 Constitución Política de Colombia

Artículo 42. “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer

²⁸ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Casanare 2.004 - 2.007 “Trabajo En Equipo.” Descrito dentro del Componente Social – La familia es primero. 2004. Pág. 128

matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable”²⁹... La constitución colombiana de 1991, reconoce mediante este artículo a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, por lo el tanto el estado buscara garantizar la protección integral de la misma.

Artículo 44. “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”³⁰... La constitución colombiana del 91 describe los principales derechos de los niños siendo una base importante para el efectivo cumplimiento de los mismos.

Sin duda alguna este par de artículos consagrados en la constitución nacional de 1991, hacen claridad en la responsabilidad del estado en relación al fortalecimiento de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, de igual manera hace explícito que los niños y niñas, son sujetos de derechos a quienes se les debe dar protección y bienestar buscando el efectivo disfrute de sus derechos.

2.4.2 Código del Menor

Parte I - Artículo 3. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. El estado se compromete a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres,

²⁹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Capítulo 2. De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Artículo 42. La familia núcleo fundamental de la sociedad. 1991

³⁰ Ibid, Artículo 44. Derechos fundamentales de los niños. 1991.

tutores u otras personas responsables ante la ley y, con este fin, tomaran todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas³¹.

Por medio del anterior artículo, el Estado colombiano legalmente se compromete a centrar su interés en la atención y bienestar de los niños y niñas que deba tomar bajo su protección, desarrollando diligentemente todas las medidas legislativas y administrativas para tal fin.

Parte I - Artículo 18. A efectos de garantizar y promover los derechos de los niños, el estado prestará la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velará por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños. El estado adoptará todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.

Sin duda alguna, dentro del código del menor³² el artículo que hace una alusión directa a los hogares comunitarios es el anteriormente descrito, ya que hace mención a la creación y apoyo de instituciones para la guarda y bienestar de los infantes mientras sus padres se dedican principalmente a trabajar.

2.4.3 Disposiciones Legales

- Leyes de la Republica

³¹ CÓDIGO DEL MENOR³¹ se expide según el Decreto Ley 2737 de 1989.

³² Pierde vigencia a partir de la expedición y puesta en marcha de la ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, Ley de infancia y adolescencia.

Históricamente y a partir de los últimos 40 años, el Estado colombiano ha legislado a favor de los infantes y la familia, siendo herramientas jurídicas de vital importancia para su fortalecimiento y protección, a continuación se describe las principales disposiciones legales.

Ley 75 de 1968. Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ley 7 de 1979. Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ley 12 de 1991. Por medio de la cual se aprueba la convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989.

Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la constitución política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Ley 509 de 1999. Por la cual se dispone unos beneficios a favor de las Madres Comunitarias, en materia de seguridad social y se otorga un subsidio pensional madres comunitarias.

Ley 812 de 2003. Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, Hacia un Estado Comunitario.

- Resoluciones y decreto reglamentario

Resolución 680 de 1991. Se establecen procedimientos y se fijan costos para el Programa Hogares Comunitarios de Bienestar modalidad atención a mujeres gestantes, madres lactantes y niños menores de 2 años.

Resolución 706 de 1998. Se dictan procedimientos para el cierre y reubicación de los Hogares Comunitarios de Bienestar.

Decreto 1340 de 1995. Por el cual se dictan disposiciones sobre el desarrollo del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar.

- Acuerdos

Acuerdo 21 de 1989. Procedimientos para el desarrollo del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar.

Acuerdo 4 de 1990. Se fija la cuota de participación para los HCB.

Acuerdo 21 de 1996. Se dictan lineamientos y procedimientos técnicos y administrativos para la organización y funcionamiento del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar.

Acuerdo 50 de 1996. Se dictan lineamientos para el cierre y reubicación de Programa Hogares Comunitarios de Bienestar.

Acuerdo 13 de 2000. Se dictan disposiciones sobre el recaudo y destinación de las cuotas mensuales de participación del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar.

Acuerdo 5 de 2002. Se fija la tasa compensatoria y se dictan otras disposiciones para la atención integral al menor de siete años en hogares infantiles.

Mirando lo expuesto anteriormente, se puede deducir que legalmente, existen condiciones jurídicas que han ido creando un marco propicio para el establecimiento y desarrollo de los HCB, movido por los acuerdos y convenios internacionales, toda vez que son herramientas del estado colombiano, para garantizar los derechos de los niños/as a través de su bienestar mediante su

cuidado y protección. Ha de entenderse entonces, que los derechos de los niños, son el resultado de un proceso histórico que se desprenden en mayor medida de los derechos humanos, y que hoy día sigue ganado espacios para el reconocimiento de los mismos, en cada estado a través de una legislación específica, en el caso colombiano, se cuentan consignados en el artículo 44 de la Constitución Nacional de 1991.

Los HCB, como garantes del cumplimiento de los derechos de los niños/as, también se han ido ajustando a ley, mediante su reglamentación, de manera que se vean beneficiados para su mejor estructuración y desarrollo.

3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Dentro del desarrollo del Proyecto de Asistencia y Fortalecimiento a Hogares Comunitarios en el departamento de Casanare, existen tres grandes instituciones que participan y se integran en el desarrollo del mismo, es así como la Corporación Opción Colombia, es el ente ejecutor y administrador del recurso humano y financiero, la Gobernación del Casanare a través del programa infancia y familia adscrito a la oficina de Acción Social departamental, es el ente coordinador y direccionador del proceso, siendo además la aportante de los recursos financieros para la ejecución del mismo, y por ultimo el ICBF la entidad que da los lineamientos técnicos y da un acompañamiento para el efectivo cumplimiento de los mismos.

3.1. CORPORACIÓN OPCIÓN COLOMBIA

3.1.1. ¿Qué es Opción Colombia?

Opción Colombia fue un sueño que un grupo de estudiantes supo aterrizar en el año 1991, movidos por la situación que se vivía en el país y la indiferencia frente a ésta, deciden crear un programa Interuniversitario que buscará generar espacios de trabajo en los municipios para que los estudiantes universitarios en trance de graduarse participen creativamente en la construcción del país. La corporación opción Colombia es organización no gubernamental sin ánimo de lucro, nace legalmente el 21 de marzo de 1991. A partir de este momento la movilización no fue más la protesta, ni las marchas; la movilización fue el desplazamiento de estos estudiantes a las zonas que estaban necesitando del saber cultivado en

universidades aisladas de su realidad. Desde entonces, opción Colombia es el espacio para confrontar los conocimientos académicos con la realidad del país, apoyar a los municipios, crear enlaces entre la universidad y las regiones, trabajar con estudiantes de diferentes Universidades y disciplinas, crecer profesional y personalmente y entrar en contacto con los diversos contextos culturales que conforman nuestro país. Tiene como objeto contribuir a la educación integral y al desarrollo de una cultura de gestión social en los ámbitos de los entes territoriales, académicos³³.

3.1.2. Experiencia Semestral

El programa Opción Colombia se ha reconocido a través de sus 16 años de trabajo, siendo su principal línea de acción la experiencia semestral. La cual consiste en el desplazamiento de un estudiante universitario hacia cualquier lugar del país, diferente a la región de su residencia, para desarrollar trabajos y proyectos que tienen por objeto fundamental la construcción de un mejor país. La decisión de participar es voluntaria, tiene validez académica, retroalimenta a la Universidad, es transdisciplinaria y remunerada.³⁴

Para realizar la experiencia es necesario haber participado en los talleres de inducción que ofrece la corporación dos veces al año, donde se capacitan a los aspirantes en temáticas como resolución de conflictos, participación comunitaria, pedagogías para la solidaridad, descentralización, etc. Los aspirantes deben estar cursando cualquier carrera, entre octavo y décimo semestre.

³³ CORPORACIÓN OPCIÓN COLOMBIA. Manual Constructores de país. Capítulo 1 "Que es Opción Colombia" Bogotá, editorial Mepro 1999 p. 7.

³⁴ EXPERIENCIA SEMESTRAL. Corporación Opción Colombia. En: http://www.opcioncolombia.org.co/modalidades/exp_sem

3.2. GOBERNACION DE CASANARE

La Gobernación de Casanare, es un ente territorial y una instancia político-administrativa del Estado colombiano, que tiene como objeto liderar la función pública del departamento de Casanare y nace con éste, a partir de su creación, el cual tomó vida a partir de la constitución de 1991, dejando atrás su anterior condición de Intendencia, dicha gobernación tiene a su cargo el manejo de una zona densa en extensión, conformada por 19 municipios.

Con una población en crecimiento, producto de la explotación de los yacimientos petroleros a mediados de los años 90, lo cual ha estimulado la migración de personas de otras regiones hacia esta zona del país, por ende son grandes retos de la gobernación, liderar un departamento en pleno crecimiento y desarrollo.

Foto 4. Edificio Administrativo, Gobernación de Casanare



Fuente: Documental, Casanare, Memorias y Destino. 2005

Cuenta para su administración, con un importante número de recursos económicos provenientes de las regalías petroleras, teniendo presente el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, que cada día es mayor y por ende crecen las demandas de servicios y programas sociales que la gobernación debe atender.³⁵

3.2.1. Programa Infancia y Familia Gobernación de Casanare

El programa Infancia y Familia de la Gobernación de Casanare, es liderado por un grupo de profesionales adscritos a la oficina de acción social departamental, cuya principal función es coordinar todos los proyectos y acciones tendientes a proteger a los niños/as y fortalecer a la familia Casanareña.³⁶

De igual forma es el equipo encargado de asesorar al señor gobernador y la gestora social departamental, en la formulación y aplicación de políticas públicas relacionadas con la protección de la infancia y fortalecimiento a la familia en el departamento de Casanare.

Es la oficina de acción social departamental, la entidad que lidera el proceso de consolidación del Proyecto de Asistencia y Fortalecimiento a Hogares Comunitarios en el Departamento de Casanare, pues fue en el seno de ésta, donde se formuló y dio trámite a la asignación de recursos por parte del Señor Gobernador para el desarrollo del proyecto.

³⁵ GOBERNACIÓN DE CASANARE: portal en la web: www.casanare.gov.co

³⁶ MANUAL FUNCIONES DEPENDENCIAS. Gobernación de Casanare. Oficina de Acción Social. "Programa Infancia y familia" Yopal, Planeación departamental. 2.005 Pág. 108.

3.3 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

El ICBF, es una entidad adscrita al Ministerio de la Protección Social, es una de las instituciones más representativas del país. Fue creada en 1968 dando respuesta a problemáticas, tales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada³⁷.

El ICBF está presente en cada una de las capitales de departamento, a través de sus regionales y seccionales. Adicionalmente, cuenta con 201 centros zonales, los cuales son puntos de servicio para atender a la población de todos los municipios del país. Actualmente cerca de 10 millones de colombianos se benefician de sus servicios.

3.3.1. Misión – ICBF

“Somos una institución de Servicio Público comprometida con la protección integral de la Familia y en especial de la Niñez. Coordinamos el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y como tal proponemos e implementamos políticas, prestamos asesoría y asistencia técnica y sociolegal a las comunidades y a las organizaciones públicas y privadas del orden nacional y territorial”.

A través de su misión, el ICBF se define como una entidad de servicio público, cuyo principal fin y función es la protección integral de la familia y la infancia.

El Instituto estableció tres Ejes Misionales, como pilares de su misión institucional:

³⁷ICBF, Ministerio de protección Social. Principios, propósitos y fines del ICBF y sus programas. Bogotá, 1998, p.116

a) Eje nutriendo: Conjunto de conceptos, lineamientos y estrategias, en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional, donde se reconoce la Nutrición y la Alimentación como uno de los pilares fundamentales del Desarrollo Humano.

Describe y aporta los elementos conceptuales y herramientas desde un enfoque integral para trabajar la seguridad alimentaria y nutricional, partiendo de la disponibilidad suficiente, acceso oportuno y permanente, adecuado consumo y utilización biológica de alimentos, dependiente este último de las condiciones de saneamiento básico y accesibilidad a servicios de salud³⁸.

b) Eje creciendo y aprendiendo: Conjunto de conceptos, lineamientos y estrategias, con base en los fundamentos del Desarrollo Humano, de la concepción del Hombre como ser inacabado y la de educación permanente.

Se proponen acciones para que los agentes educativos, padres de familia y servidores públicos orienten su quehacer, así como el proceso de formación de los beneficiarios de los diferentes programas del instituto.

c) Eje restablecimiento de vínculos: Comprende conceptos, lineamientos y estrategias orientados a la protección integral y al mantenimiento y restablecimiento de los derechos, a la integración familiar, social y comunitaria de niños y adolescentes con derechos vulnerados o en inminente peligro de vulneración.

En este último eje se busca privilegiar la permanencia de los niños y niñas en su familia y cuando esto no es posible prioriza como medida de protección el medio familiar.

El programa de Hogares comunitarios del ICBF, responde claramente a los tres ejes misionales del instituto, el eje nutriendo mediante el cual se busca garantizar una alimentación balanceada y nutrida a los niños(as) beneficiarios, dando

³⁸ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR: portal en la web: www.bienestarfamiliar.gov.co

cumplimiento a una minuta de alimentación diseñada por el equipo de nutricionistas de cada uno de los centros zonales, el eje creciendo y aprendiendo mediante el cual se busca dar cumplimiento a la capacitación permanente a las madres comunitarias, padres de familia y niños(as) beneficiarios, por ultimo el eje restablecimiento de vínculos, brindando protección integral de los menores mientras sus padres laboran, siendo a la vez garantes del respeto de los derechos de los niños(as) y de la movilización social y comunitaria, para el desarrollo integral y armónico de los menores y el fortalecimiento de las familias.

3.3.2. Visión – ICBF

“En el 2010 seremos una institución modelo en la prestación de sus servicios, que lidera y articula la ejecución de políticas sociales en el ámbito nacional y territorial, para mejorar la calidad de vida de la niñez y la familia colombiana, siendo reconocida y querida a nivel nacional e internacional por sus excelentes niveles de efectividad y calidad, con un equipo humano que presta el servicio con calidez, afecto y transparencia.”³⁹

En cuanto a su visión el ICBF, se proyecta como entidad modelo a nivel de los diferentes entes territoriales, con gran liderazgo en relación a las políticas sociales mejorando la calidad de vida de la niñez y familia colombiana en general.

3.3.3. Fundamentos del ICBF

Constitución y Domicilio. El instituto Colombiano de Bienestar familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al ministerio de protección social. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá y tendrá la facultad para organizar dependencias en todo el territorio nacional.

³⁹ Ibid.

Objetivos y funciones. El ICBF, tendrá por objeto proponer y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger el menor de edad y garantizarles sus derechos⁴⁰.

⁴⁰ CONFERENCIA de Edwin Rodríguez – Psicólogo ICBF, Centro Zonal Paz de Ariporo. introducción al funcionamiento y estructura del ICBF, Yopal 2005, p. 5.

4. CONTEXTO LOCAL

4.1 DEPARTAMENTO DE CASANARE

Casanare es uno de los departamentos más jóvenes con que cuenta Colombia, fue uno de los antiguos llamados “Territorios Nacionales” y nació gracias a la nueva legislación de organización territorial dada por la constitución nacional de 1991⁴¹, dejando atrás su antigua condición de intendencia, siendo un territorio lleno de historia y que ha contribuido a el forjamiento y definición de la nación Colombiana, así como de la región de la Orinoquía, siendo sus gentes fieles expositores de la cultura Llanera Colombiana y del folclore Colombo- venezolano.

Foto 5. Inicios complejo petrolífero de Cusiana, Casanare.



Fuente: Documental, Casanare, Memorias y Destino. 2005

⁴¹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA AÑO 1991. Articuló 309, señala: “Erigense en departamento las intendencias de Arauca, Casanare, Putumayo, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y las comisarías de del Amazonas, Guaviare, Guainia, Vaupes y Vichada...”

En los últimos años, como consecuencia de la inmigración poblacional generada por las expectativas de la bonanza petrolera, la problemática social se ha incrementado de manera acelerada en Casanare, principalmente en lo relacionado con drogadicción, prostitución, madres solteras, enfermedades de transmisión sexual, desplazamientos forzosos, adulto mayor desprotegido, maltrato y desnutrición infantil entre otros. A pesar de las considerables sumas invertidas en estos grupos de población, resulta difícil determinar el impacto de las acciones realizadas por cuanto se carece de sistemas confiables de información, evaluación y seguimiento⁴².

Consientes de esta situación, el Gobierno Departamental busca promover condiciones para fortalecer valores y fortalecer familias con sólidos fundamentos humanos, capaces de desempeñarse productivamente en sociedad. Se busca priorizar la atención hacia sectores que se encuentren en situación de desprotección por su extrema pobreza o que pertenezcan a grupos vulnerables. Estas acciones permitirán la construcción de convivencia pacífica como la que se da cuando se imponen criterios de justicia, equidad e igualdad.

Lo anterior, en concordancia con el objeto del proyecto “ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS”, donde la problemática de la infancia en el departamento (punto de partida), identificada y descrita por el programa infancia y familia⁴³ esta dada por: la baja cobertura de programas emprendidos por el Estado, altos índices de pobreza, conflictos familiares, menores en estado de abandono y desprotección, altos índices de desnutrición infantil, padres de baja escolaridad y con historias de drogadicción y/o

⁴² PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. Casanare 2.004 - 2.007 “Trabajo En Equipo.” Descrito dentro del diagnóstico el Casanare de hoy día. p. 17.

⁴³ PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA: Ente creado por la gobernación de Casanare, adscrito al despacho de la primera dama, y que hace parte dentro de la estructura organizativa de la oficina de Acción Social Departamental, encargado de brindar atención y protección a los menores, y desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la familia.

alcoholismo, alta presencia de padratismo y madratismo, que repercuten en el maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

4.1.1. Evolución Histórica.

Antes de la llegada de los españoles el territorio del Casanare se hallaba habitado por diversos grupos indígenas, entre los que destacan los Guahibos y Tunebos; no obstante la diezma de su población, aún hoy están presentes en ese territorio la comunidad de los guahibos, viviendo en los resguardos (reservas) que se les han asignado. La conquista y ocupación del territorio se llevó a cabo desde el siglo XVI a lo largo de todo el periodo colonial⁴⁴.

Foto 6. Asentamiento de Indígenas Guahibos.



Fuente: Documental, Casanare, Memorias y Destino 2005

En 1588, se fundó la primera capital, denominada Santiago de las Atalayas. Para 1664 la Compañía de Jesús poseía en este lugar una importante hacienda ganadera y agrícola. Así mismo, durante el siglo XVIII los jesuitas contribuyeron a la fundación de varios municipios en el departamento, como Maní, Támara, Tauramena y Trinidad; durante los enfrentamientos que condujeron a la

⁴⁴ GOMEZ G., Augusto. Indios, colonos y conflictos. Una historia regional de los llanos orientales. 1670-1970. Bogotá, Siglo XXI Editores y Universidad Javeriana, 1991, 411 Pág.

independencia, los llaneros dentro de los cuales había un gran grupo de casanareños, participaron activamente en las guerras que se libraron en su territorio, que se extendía hasta la actual República de Venezuela⁴⁵.

A mediados del siglo XX, durante el periodo de violencia que vivió el país, llegaron hasta este territorio emigrantes de los departamentos vecinos de Boyacá y Santander. Fue una época en que se consolidaron varios municipios, como es el caso de Monterrey y San Luís de Palenque. Política y administrativamente, el territorio de Casanare perteneció en el siglo XIX a Boyacá. Erigido comisaría en 1897 e intendencia en 1953, la condición de departamento la adquirió en 1991 con la nueva Constitución nacional.

4.1.2. Ubicación Geográfica

Mapa 1. Ubicación geográfica de Casanare



Fuente: www.casanare.gov.co. 2005

⁴⁵ PEREZ A., Héctor. La participación de Casanare en la guerra de independencia, 1809 -1819. Bogotá, Editorial ABC, 1987, 215 Pág.

El Departamento de Casanare esta ubicado en el noroccidente de la Orinoquía colombiana y tiene 44.640 kilómetros cuadrados que representan el 17.55% de esta región y el 3. 91% del total nacional y una temperatura cuyo promedio anual oscila entre los 22 y 27 °C. Casanare pertenece a la región de los Llanos orientales y su área más montañosa se encuentra al este, en la cordillera Oriental, cuyas principales alturas son la cordillera del Zorro y los cerros Aguamoco y Peña Negra.⁴⁶

Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 4°17'25" y los 6°20'45" de latitud norte y los 69°50'22" y 73°04'33" de longitud oeste. Sus limites son por el norte con el río Casanare que lo separa del Departamento de Arauca; por el este con el río Meta que lo separa del Departamento del Vichada; por el sur con los ríos Upía y Meta que lo separan del departamento del Meta y por el oeste los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

4.1.3 División Política de Casanare

Mapa 2. División Política de Casanare



Fuente: www.casanare.gov.co. 2005.

⁴⁶ DEPARTAMENTO DE CASANARE: ubicación geográfica, en: <http://www.casanare.gov.co/espanol.htm>

El Departamento de Casanare, cuenta en la actualidad con 19 municipios: Aguazul, Chámeza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchia, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luís de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad, Villanueva y Yopal. No obstante ser uno de los conglomerados más recientes, Yopal, la capital, es una de las ciudades de más acelerado crecimiento y equipamiento en Colombia en la última década.

4.1.4. Aspectos Económicos

La economía en el departamento de Casanare se sustenta en la agricultura, la ganadería, la explotación de petróleo (siendo un importante renglón por las regalías que genera importantes recursos para el departamento), el comercio y los servicios⁴⁷.

Foto 7. Llaneros arriando ganado, sabanas del Casanare.



Fuente: Documental, Casanare, Memorias y Destino. 2005

⁴⁷ SANDOVAL, Yesid. Las sabanas tropicales de los llanos orientales colombianos, actividades económicas de Casanare, Ediciones banco de la republica, 1994, p. 254.

En relación a la agricultura, los pobladores cultivan: café, yuca, maíz, frutales, cacao, arroz, plátano, caña de azúcar, algodón, palma africana, sorgo y hortalizas en los municipios de Monterrey, Villanueva, Aguazul, Támara, San Luís de Palenque, Sácama, Orocué y Pore

Por su parte, la ganadería como una de las principales actividades económicas, se da de manera extensiva, de doble propósito (carne y leche) y se desarrolla en los municipios de Villanueva, Trinidad, Tauramena, San Luís de Palenque, Támara y Nunchía, entre otros.

La explotación de petróleo, se realiza en los municipios de Yopal, Aguazul y Tauramena principalmente. En Yopal su capital, se concentran además las actividades comerciales y de servicios.

4.1.5. Población

Foto 8. Pareja danzando Joropo, baile típico llanero (Casanareño).



Fuente: Documental, Casanare, Memorias y Destino. 2005

En el año 2000 Casanare contaba con 285.416 habitantes, distribuidos en los 19 municipios del departamento, incluida Yopal, su capital. Para diciembre 31 de 2003, el departamento tenía una población de 309.398 habitantes, distribuidos así: 146.385 (43%) en el área urbana y 163.013 (57%) en el área rural. Sin embargo para el DANE según el último censo del 2005, se cuenta una población para el departamento de 327.406 habitantes. Lo que significa que Casanare cuenta en promedio con 7 habitantes por kilómetro cuadrado y que con ligera diferencia, hay un mayor número de habitantes en el campo que en el sector urbano.⁴⁸

Casanare comparte su territorio, por un lado, con la faja de las tierras altas y con el piedemonte del flanco exterior de la cordillera Oriental, llamados comúnmente Llanos arriba, los cuales representan el 18% del área del departamento y donde vive aproximadamente el 60% de la población, de otra parte, con mayor extensión, posee tierras bajas y onduladas y planicies inundables conocidas como *llanos abajo* que corresponden al 82%, ocupado por un 40% de los habitantes.⁴⁹

4.2. MUNICIPIO DE CHÁMEZA

Es la población más antigua de Casanare pues las crónicas señalan que fue fundada antes del descubrimiento de América por el cacique Chámeza, del tronco de los Chibchas, en el año de 1429 y nace como Municipio en 1959, Gran parte del territorio lo ocuparon los indios Achaguas. Durante la colonia el pueblo fue trasladado hacia los yacimientos de sal, que fueron explotados exitosamente.⁵⁰

⁴⁸ DANE - Colombia. Proyecciones de Población. Estudios Censales, en: www.dane.gov.co/files/censo2005/regiones

⁴⁹ DOMINGUEZ O., Camilo y otros, Geografía física y política. Instituto geográfico Agustín Codazzi. "Estructuración territorial de casanare". Bogotá, Editora Géminis 2000, .p. 97.

⁵⁰ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. Casanare 2.004-2.007 "Trabajo en Equipo". Caracterización municipios del departamento p.6

Foto 9. Panorámica iglesia de Chámeza.



Fuente: Alfredo Rafael Arias. 2006

En la violencia de 1948 Chámeza fue arrasado, pero sus moradores lo levantaron nuevamente en el enclave inicial. Entre las estribaciones de la Cordillera Oriental, callada entre murmullos, respira cada día el aire de la naturaleza exuberante que la envuelve.⁵¹

El nativo conserva antiguas costumbres y valiosas tradiciones, legado de los antepasados indígenas que habitaron la región. Entre las inmensas y legendarias montañas, este mestizo ha estado forjando su porvenir, recibiendo más sentidamente la influencia cultural boyacense, que de la misma región llanera.⁵²

De sus entrañas brota sal de la más alta pureza, minas de arena fina, caliza, carbón, principal fuente de sustento de sus habitantes. Los Chamezanos progresan fomentando la ganadería, los cultivos tradicionales y la microempresa salinera. Todo esto sumado a la hospitalidad y amabilidad de sus gentes, las aguas cristalinas de los ríos Tonce, Sunce, Salinero y Upía, fuentes de vida para

⁵¹ BRISSON, Jorge. Antiguas poblaciones de Boyacá, "los municipios de la cordillera oriental del hoy departamento de Casanare". Tunja, Fénix editores 2001 p. 47.

⁵² Ibid, p. 48.

la variadísima fauna y flora, es una invitación para ir a recorrer el enigmático territorio⁵³.

Foto 10. Panorámica del parque principal de Chámeza.



Fuente: Alfredo Rafael Arias. 2006

Se ubica geográficamente al occidente del Departamento, entre los 5°13' de latitud norte y 72°53' de longitud oeste, con una extensión territorial de 383 kilómetros cuadrados. Dista de Yopal, la capital del Departamento a 100 kilómetros. Su topografía es montañosa, su casco urbano se encuentra a 1.100 m.s.n.m. y posee una temperatura media anual de entre 18 a 20 Grados centígrados. y cuenta según cifras del último censo del DANE al finalizar el año 2005, con 3.638 habitantes. Predomina la agricultura con el cultivo de productos de pan coger, y se da una ganadería incipiente.⁵⁴

⁵³ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. Casanare 2.004-2.007 "Trabajo en Equipo". Caracterización municipios del departamento Pág. 7

⁵⁴ MUNICIPIO DE CHÁMEZA: ubicación geográfica, en: http://www.casanare.gov.co/esp/casanare/mun_chameza.htm

4.3. MUNICIPIO DE RECETOR

Fue fundado en 1740 en proximidades de un sitio con fuentes saliniferas. Nace como Municipio: 1959. Se ubica al occidente del Departamento y Pareciera que se hubiera escurrido y quedado como algo perdido a la vera del camino. Cuando lo fundaron, le dieron nombre y le dejaron el cerro “El Perú” y el río Recetoreño como guardianes eternos.⁵⁵

Foto 11. Panorámica iglesia de Recetor.



Fuente: Oficina de Planeación, Recetor 2005

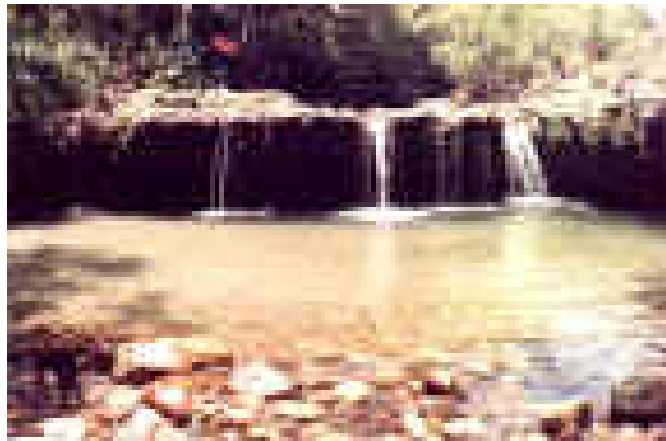
La abrupta montaña y el musitar de los riachuelos descendiendo lentamente, son el entorno de sus habitantes que conforman una gran familia, en donde todos se conocen y ayudan. Solitario sí, pero donde la sonrisa de los niños alegra las tardes soleadas; y las historias narradas por los viejos, transportan al pasado donde se sienten sus ancestros boyacenses mas que los llaneros.⁵⁶

⁵⁵ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. Casanare 2.004-2.007 “Trabajo en Equipo”. Caracterización municipios del departamento p. 13,

⁵⁶ BRISSON, Jorge. Antiguas poblaciones de Boyacá, “los municipios de la cordillera oriental del hoy departamento de Casanare”. Tunja, Fénix editores 2001. p. 47.

Al igual que Chámeza, Recetor se encuentra ubicado geográficamente al occidente del Departamento, entre los 5°14' de latitud norte y los 72°46' de longitud oeste. Su cabecera municipal se localiza a 800 m.s.n.m. con una temperatura media anual de entre los 22 a 25 Grados Centígrados. Dista 82 km. de Yopal la capital del Departamento. Tiene 166 kilómetros cuadrados de extensión y cuenta según cifras del último censo del DANE al finalizar el año 2005 con 3.744 habitantes⁵⁷.

Foto 12. Panorámica cascada de aguas termales, Recetor.



Fuente: Oficina de Planeación, Recetor. 2005

Su principal atractivo turístico son las aguas termales. Sus Tierras están regadas por los ríos Recetor, Sunce, Salinero, y Cusiana. Tiene cuatro pisos térmicos, en sus tierras fértiles con un suave clima, los moradores cultivan el pancoger, extraen sal rudimentariamente de los pozos aledaños al río Recetoreño y crían ganado⁵⁸.

⁵⁷ MUNICIPIO DE RECETOR: ubicación geográfica, en: http://www.casanare.gov.co/esp/casanare/mun_recetor.htm

⁵⁸ PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. Casanare 2.004-2.007 "Trabajo en Equipo". Caracterización municipios del departamento p. 13

5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Inicialmente se toma el documento marco del proyecto, el cual es socializado en reunión de inducción y capacitación por parte del programa infancia y familia de la gobernación de Casanare, en la ciudad de Yopal por espacio de una semana, partiendo del diagnóstico descrito en el mismo y algunos planteamientos hechos por los profesionales que direccionan el proyecto de asistencia y fortalecimiento a HCB, posteriormente se llega a cada uno de los municipios asignados y se realiza una primer visita a cada uno de los HCB, de manera continua a ello se desarrolla un par de jornadas de trabajo diagnóstico y de programación de manera participativa con madres comunitarias y de padres/madres de familia, aplicando la planeación estratégica, tomando como insumo el diagnóstico estratégico DOFA, cruzando las variables para definir los objetivos y las estrategias a desarrollar con cada uno de los tres grupos de poblaciones objetivos (madres comunitarias, padres/madres de familia usuarios y niños/niñas beneficiarios), se ejecuta lo programado y por ultima se hace una evaluación desde el cumplimiento de objetivos.

5.1. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico está compuesto por dos diagnósticos, en primera instancia se presenta un diagnóstico descriptivo de manera tradicional, desarrollado por el equipo de profesionales de la gobernación de Casanare, el cual esta consignado en el documento presentado por parte del programa infancia y familia de la gobernación del casanare el cual sirvió de base para la elaboración del proyecto de asistencia y fortalecimiento de HCB en Casanare.

Un segundo diagnóstico estratégico como resultado de la aplicación de la matriz DOFA, construido por el practicante de manera participativa con el total de las madres comunitarias de los municipios de Chámeza y Recetor y algunos padres/madres de familia de los beneficiarios de los HCB.

5.1.1 Diagnóstico Inicial (desde lo planteado por el proyecto)

Existe un documento base desarrollado por el Programa Infancia y familia de la gobernación de Casanare, donde hace un diagnóstico de la problemática a nivel general en el departamento, el cual sirvió de base para la formulación del proyecto asistencia y fortalecimiento a hogares comunitarios en el Departamento de Casanare, proceso que fue anterior a la llegada del practicante.⁵⁹

Entendiendo con ello que el objeto de intervención en los diferentes sectores contemplados de la población (madres comunitarias, niños y niñas usuarios, Familias de niños usuarios,), a nivel general se centra en los siguientes problemáticas planteadas que dan sustento al proyecto.

- Hogares y madres comunitarias

Foto 13. Grupo de Madres Comunitarias, Chámeza



Fuente: Alfredo Rafael Arias. 2006

⁵⁹ GUIZA, Beatriz. Documento Diseño Técnico, Proyecto de Asistencia y Fortalecimiento a Hogares Comunitarios y Sustitutos del Departamento de Casanare. Diagnóstico. Programa Infancia y Familia, Gobernación de Casanare, Yopal 2.005. p. 4.

Ineficiente apoyo en el seguimiento y evaluación a los hogares y madres comunitarias por parte de las entidades vinculadas al SNBF.

Bajo nivel educativo de las madres comunitarias por lo que se les imposibilita brindar una atención integral y adecuada de niños y niñas usuarios.

Permanente interés de apoyo económico por parte de las madres comunitarias, dejando en un segundo lugar las necesidades básicas de de los niños y niñas.

Incumplimiento de las funciones de las madres comunitarias, permitiendo descuido hacia los niños y niñas, dejando muchas veces los niños al cuidado de los hijos mayores de la madre comunitaria.⁶⁰

Inexistencia de espacios, organización y gestión de acciones lúdico-pedagógicas por personas capacitadas que permitan un desarrollo integral en los niños y niñas usuarios.

Deficiente gestión y apoyo de las organizaciones administradoras de los hogares comunitarios.

Escasa dotación a los hogares para mejorar la prestación del servicio.

Poca comunicación con padres y/o personas a cargo.

Manejo inadecuado de los recursos destinados para la atención de los menores.

Poca participación del ente territorial en el desarrollo de la prestación del servicio en cada municipio.

⁶⁰ Ibid, p. 5

- Niños(as) usuarios hogares

Foto 14. Grupo de beneficiarios Hogar Comunitario, Chámeza



Fuente: Oficina de Acción Social, Chámeza. 2006

Ausencia de actividades pedagógicas que permitan un mejor desarrollo cognitivo para ingresar a la básica primaria, por lo que los niños y niñas al ingresar a las escuelas no tienen las bases fundamentales requeridas para su edad.

Permanencia dentro de los hogares comunitarios al menos por ocho horas diarias, sin oportunidad de recrearse en espacios abiertos, sin ser escuchados y tenidos en cuenta en decisiones que los puedan beneficiar.

Niños y niñas violentados/as no sólo al interior de su familia, sino también dentro de los hogares comunitarios, por lo que se encuentran niños(as) con temores, agresividad, percepción distorsionada de la realidad y el futuro que los espera.

Falta de espacios adecuados para el funcionamiento de los Hogares Comunitarios, ya que funcionan en las casas de las madres comunitarias, siendo en muchos casos, pequeñas y con espacios reducidos deben convivir los niños en el horario de funcionamiento del HCB.

- Familias de niños y niñas usuarios

Foto 15. Grupo de Padres de Familia Hogar Comunitario, Recetor



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, Recetor. 2006

Incremento de padres adolescentes, lo que convierte a niños y niñas en hijos Indeseados.

Bajos recursos económicos, lo que genera malnutrición, violencia, abandono de los hijos, entre otros.

Violencia Intrafamiliar, esta como consecuencia de padres adictos, alcohólicos, frustración por pocas posibilidades de empleo, nivel cultural, entre otras.

Violación de los derechos fundamentales de niños y niñas, abuso sexual, maltrato infantil, esto se presenta a diario al interior de las familias, muchas veces sin ser conocido o denunciado a las entidades que corresponde.

Desconocimiento y falta de conciencia de padres de familia acerca de la problemática desencadenante en el desarrollo posterior de niños y niñas.

Escasa comunicación con las madres comunitarias que cuidan sus hijos.

Baja participación comunitaria e inexistente control social al buen funcionamiento y cumplimiento del programa hogares comunitarios.

5.1.2 Construcción Matriz DOFA

Dado que la metodología que se utilizó fue la Planeación estratégica⁶¹, se desarrolló un diagnóstico estratégico, aplicando la matriz DOFA (Dificultades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) ejercicio que se desarrolló con las madres comunitarias y algunos padres/madres de familia, identificando aspectos visibles en el trabajo inicial de la práctica, los cuales están consignados en el cuadro que se presenta a continuación.

⁶¹ PEREZ CASTAÑO, Marta. Guía Práctica de Planeación Estratégica. Cali: Centro editorial Universidad del Valle – Facultad de Ciencias de la Administración, 1990. 97 pág.

MATRIZ DOFA

MATRIZ DOFA	FORTALEZAS: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Voluntad política por parte de la gobernación de Casanare de apoyar el programa. ▪ Coordinación Institucional Gobernación Casanare - I.C.B.F ▪ Practicante de Trabajo Social de tiempo completo asignado al programa. ▪ Acompañamiento y apoyo por parte oficinas de desarrollo social municipal. ▪ Disposición madres comunitarias por aprender y mejorar su labor. 	DEBILIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo nivel de escolaridad madres comunitarias. ▪ Inadecuada selección, preparación y capacitación de la madre comunitaria en relación con su función como educadora. ▪ Improvisación de actividades en el hogar comunitario (escasa programación) ▪ Primacía del interés económico en la motivación de la madre comunitaria. ▪ Baja participación y sentido de pertenencia hacia el hogar comunitario por parte de los padres de familia de los niños beneficiarios del programa.
OPORTUNIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los derechos de los niños prevalecen sobre los demás (Art. 44 Const. Pol. Colombia) ▪ Programa infancia y familia (Gobernación – Casanare) ▪ Apoyo sistemático I.C.B.F. ▪ Red del buen trato ▪ Comité de infancia y familia ▪ Plan de desarrollo (Nacional, Departamental, Municipal) 	FO: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promulgar y dar a conocer los derechos de los niños para su cumplimiento. ▪ Elaborar y socializar manual de funciones madre comunitaria, para claridad en su labor. 	DO: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reinducción y capacitación a madres comunitarias de acuerdo a los lineamientos y proyecto educativo I.C.B.F. ▪ Asistencia y organización a padres de familia, hogares comunitarios, para su mayor y eficiente participación en los procesos del hogar comunitario.
AMENAZAS: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Situación política, económica y social del país. ▪ Concepción errónea entre la comunidad de los hogares comunitarios. ▪ Manejo politiquero del programa. ▪ Desorganización padres de familia. ▪ Conflictos de intereses entes territoriales e ICBF. 	FA: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y socialización a padres de familia y madres comunitarias sobre la función social del hogar comunitario. ▪ Vincular de manera más activa a los padres de familia a las diferentes actividades del hogar comunitario. 	DA: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de espacios programados para el trabajo pedagógico, lúdico y recreativo con los niños beneficiarios del programa. ▪ Coordinación de acciones a favor del programa de HC por parte de los entes territoriales e I.C.B.F.

6. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

6.1 ANTECEDENTES

De acuerdo a los datos de la Dirección Regional del ICBF de Casanare, en dicho Departamento existen 186 Hogares Comunitarios modalidad Tradicional, atendiendo 2.406 niños en su totalidad, con una edad comprendida entre los (2) dos y (6) seis años de edad, muchos de ellos hijos(as) de madres cabeza de hogar, con reducidos ingresos económicos, por lo que se les imposibilita encontrar espacios o personas a quien delegarles el cuidado de sus hijos. Esta población pertenece al nivel 1 y 2 del SISBEN, por lo que es catalogada como población vulnerable⁶².

Con base en el Informe situacional de hogares comunitarios de bienestar en el departamento Casanare en el año 2004, descrito en el capítulo de características generales, El lugar de asentamiento de los Hogares Comunitarios en el Departamento de Casanare, son los 19 Municipios que lo conforman; centros poblados y barrios sub-normales de cada uno de ellos, generalmente integrados por la población más vulnerable y población proveniente de otros Departamentos. Los núcleos familiares de esta población, están compuestos por madres e hijos, incluyéndose en ellos miembros de la familia extensa (tíos, primos, abuelos, etc.), en algunos casos existe la composición de la familia nuclear, pero por lo general el padre es desempleado y la composición madre e hijo(s), donde en esta última es la madre la responsable de conseguir el sustento de su(s) hijo(s) y por lo que se ve obligada a dejar a su(s) niño(s) al cuidado de una madre comunitaria.

⁶² Dirección Regional del ICBF de Casanare, Informe situacional Hogares Comunitarios en el departamento Casanare año 2004, características generales. p. 56

Los conflictos y problemas al interior de los núcleos familiares en los que crecen los niños y niñas, conllevó a diferentes problemáticas que vulneran muchos derechos de los infantes, afectando e impidiendo un adecuado desarrollo que les permita un mejor futuro, pero esta condición no cambia al dejar los niños al cuidado de una madre comunitaria, quien por su nivel educativo no logra dar respuestas a la atención del desarrollo integral de los infantes, sumando a esto el bajo nivel económico y la disfuncionalidad en su esquema familiar no permite el cumplimiento de los objetivos de una buena atención a los niños y niñas.

El ente responsable de los hogares comunitarios, ICBF, no cuenta con el personal suficiente para mantener un seguimiento permanente a los hogares y no tiene los recursos necesarios para asignar personal calificado que pueda realizar un trabajo lúdico-pedagógico con los niños. En este sentido los niños y niñas se ven obligados a permanecer de (8) ocho, a (11) once horas dentro de los hogares, sin recibir la atención adecuada requerida, en la etapa de desarrollo en la que ellos se encuentran.

Para ofrecer un apoyo especialmente a la población infantil, se diseñó en la oficina de acción social Departamental el proyecto de Asistencia y fortalecimiento a hogares comunitarios en el año 2005, a través del cual se buscó trabajar conjuntamente con el ICBF, desarrollando alternativas para la solución de la problemática por la que atraviesa la población objeto.

De acuerdo a esto se ha visto la necesidad de crear diferentes estrategias que permitan brindar realmente una atención integral a esta población: niños y niñas de (2) dos a (6) seis años, padres de familia o personas a cargo de ellos(as) y madres comunitarias.

6.2 JUSTIFICACIÓN

Los Hogares comunitarios del Departamento del Casanare en conjunto, son un espacio para el trabajo y atención directa a los menores de 7 años, quienes por lo general son niños de los sectores mas vulnerables de la comunidad ubicados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, siendo este un programa a nivel nacional, de manera particular en el Departamento de Casanare, no se cuenta con acciones de acompañamiento que permitan, asistir y orientar a la madre comunitaria, pues el número de funcionarios con que cuenta el ICBF en el departamento no supera los 15 funcionarios, entre profesionales, administrativos y personal de apoyo, lo cual es muy reducido dada las múltiples funciones y requerimientos que deben atender, sobrepasando limitaciones propias de orden presupuestal que acompañan a la institución, teniendo presencia directa tan solo en 3 de los 19 municipios del departamento, lo que impide estar presentes y muy de cerca en el proceso de trabajo y dinámica propia de cada Hogar Comunitario.

Sería imposible pensar que el programa de HCB, pueda arrojar excelentes resultados sin un apoyo directo a la labor de la madre comunitaria, pues muchas de ellas por su bajo nivel de escolaridad, tienen poca o ninguna formación pedagógica, contando para la atención de los infantes tan solo con su experiencia como madres biológicas, ya que en el mejor de los casos son bachilleres y no tienen la formación académica suficiente relacionada con la labor a desarrollar como educadora infantil, perdiéndose su función primordial de formadora por el de “la señora del barrio que cuida chinos” Como se conoce en el común de la gente.

Buscando apoyar a la madre comunitaria y superar en gran medida lo anteriormente descrito, se hace necesario contar como mínimo en cada municipio de Casanare, con personal calificado que de manera profesional y ordenada intervenga acompañando a la madre comunitaria dando orientación en su rol y las

funciones que debe desarrollar, así como de manera conjunta diseñar estrategias de trabajo que le permita a la Madre Comunitaria mejorar de manera eficiente su función como educadora, al igual que el trabajo coordinado dirigido a los niños beneficiarios del programa y desarrollar acciones de trabajo con los padres/madres de familia, tendientes a la participación activa del programa, así como la reflexión permanente de su labor como padres de familia de los menores beneficiarios de los Hogares Comunitarios.

6.3 POBLACIÓN BENEFICIARIA.

La población objeto son 65 niños y niñas agrupados en (5) hogares comunitarios (cada uno con 13 cupos) de los cuales (4) se encuentran ubicados en el Municipio de Chámeza y (1) en Recetor (Casanare), padres de familia de los niños beneficiarios del programa, Asociación de Hogares Comunitarios y madres comunitarias de estos (2) Municipios.

6.4 PROCESO METODOLÓGICO

De acuerdo a las problemáticas identificadas en el proceso de formulación del proyecto, relacionadas con la población objeto de intervención, se ubico en (13) trece Municipios del Departamento, personas calificadas en las áreas de Pedagogía, Trabajo Social y Psicología, algunos de estos profesionales recién egresados y en otros casos profesionales en formación, cuyo objetivo fue crear escenarios que permitieron el desarrollo de ambientes adecuados y armónicos con los distintos grupos poblacionales en los diferentes municipios, seleccionados de acuerdo al número de hogares Comunitarios (mínimo cinco), para el caso de los

municipios de Chámeza y Recetor se nombró una sola persona como delegado, dada la cercanía geográfica de los mismos, ya que entre estos dos municipios sumaban cinco (5) hogares comunitarios, requisito importante para asignar un delegado del desarrollo del proyecto de asistencia y fortalecimiento de hogares comunitarios en el departamento de Casanare, habiéndome designado para esta función en representación del proyecto y de las distintas entidades vinculadas al mismo, siendo practicante con acompañamiento y supervisión por parte de la escuela de Trabajo Social de la UIS.

Descripción: El proyecto consiste en realizar un proceso de intervención encaminado al fortalecimiento de los hogares comunitarios en sus tres poblaciones involucradas madres comunitarias, padres y madres de familia, niños y niñas beneficiarios, dicho proceso se divide en cuatro etapas:

Primera Fase: hace referencia al diagnóstico, con las madres comunitarias se empleó la observación como también entrevistas formales e informales, con los menores la información es recogida mediante actividades lúdicas y observaciones directas, y con los padres de familia mediante conversatorios y visitas domiciliarias (ver anexo formato visita domiciliaria) para lograr obtener información verídica y de primera fuente, utilizada para la construcción de la matriz DOFA.

Foto 16. Entrevista con Madres Comunitarias, Chámeza



Fuente: Oficina de Acción Social, Chámeza. 2006

Segunda Fase: se lleva a cabo la programación en la cual se estructura el proceso de intervención teniendo como base los resultados del diagnóstico, la población y el contexto, implementando para este proceso la planeación estratégica, teniendo como base la matriz Dofa, aplicada en la primera Fase de Diagnóstico.

Foto 17. Planeación del Trabajo a Desarrollar, Chámeza



Fuente: Alfredo Rafael Arias. 2006

Tercera Fase: ejecución de lo programado, lo cual se llevo a cabo por medio de talleres dirigidos a padres y madres de familia de los niños usuarios, actividades lúdicas y pedagógicas con los niños y niñas de los HCB (ver anexos registro fotográfico de las principales actividades).

Foto 18. Salida Pedagógica con Hogar Comunitario, Recetor



Fuente: Alfredo Rafael Arias. 2.006

Además de capacitación y actividades de encuentro e integración para las madres comunitarias, (ver anexos temáticas desarrolladas) se realizó una intervención paralela entre los distintos grupos de poblaciones objetivo del proyecto, permitiendo obtener un mayor impacto.

Métodos y técnicas

Para la ejecución del proyecto en la intervención con padres y madres de familia en compañía de las madres comunitarias se desarrollaron talleres, buscando desarrollar una reflexión en relación a sus funciones básicas, pautas de crianza positivas, programación, derechos y deberes de los niños y niñas.

En la intervención con madres comunitarias se desarrollaron distintos conversatorios, talleres, jornadas de capacitación y actividades lúdicas, haciendo énfasis en sus funciones como madres comunitarias, los lineamientos ICBF para

el desarrollo del programa de HCB, los derechos de los niños y niñas, además de círculos de estudio en relación a los momentos pedagógicos que deben desarrollarse en los HCB y la programación de los mismos.

Cuarta Fase, se desarrolló el proceso de evaluación, en el cual se tuvieron en cuenta aspectos como logros y productos, etapa que se desarrolló al final del proceso y se socializó en la capital del departamento.

Foto 19. Reunión de Evaluación Final, Yopal



Fuente: Corporación Opción Colombia. 2006

Se presentó mensualmente a las diferentes entidades vinculadas en el proyecto: Corporación Opción Colombia, Gobernación de Casanare, ICBF, Escuela de Trabajo Social UIS, cronograma e informe de actividades realizadas, con el fin de dar continuidad al proceso iniciado y diseñar un sistema de evaluación y resultados por parte del programa infancia y familia e ICBF, así como de retroalimentación con la escuela de Trabajo Social – UIS.

El trabajo desarrollado en su primera etapa es de carácter exploratorio, ya que busca una aproximación a la percepción de niños y niñas, y padres de familia, con respecto a la vulneración en los hogares comunitarios.

En este sentido, combina las estrategias de los enfoques cualitativo y cuantitativo, el cualitativo a través de los elementos tanto discursivos como de expresión gráfica, de las manifestaciones a lo largo de las jornadas lúdicas con los niños (as) y los talleres de sensibilización (ver anexos registro fotográfico h) y educación con padres de familia y madres comunitarias; y el cuantitativo apunta a describir las características de los participantes (edad, sexo, composición familiar, condición), así como los diferentes factores de las problemáticas en relación con su percepción acerca de su realidad cotidiana.

6.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES 1 SEP				MES 2 OCT				MES 3 NOV				MES 4 DIC			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<i>Iniciación proceso de práctica.</i>	■															
<i>Inducción y capacitación opción Colombia (Bogotá)</i>	■															
<i>Inducción y capacitación gobernación de Casanare programa infancia y familia (Yopal)</i>		■														
<i>Asignación y ubicación en municipios (Chámeza y Recetor)</i>		■														
<i>Visitas a Hogares Comunitarios.</i>			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
<i>Actividades lúdico – recreativas y pedagógicas con niños y niñas de los hogares comunitarios.</i>			■				■				■				■	
<i>Actividades de encuentro y capacitación con padres de familia.</i>				■				■				■				■
<i>Actividades de encuentro y capacitación con Madres Comunitarias.</i>				■				■				■				■
<i>Elaboración Diagnostico.</i>				■												
<i>Elaboración Planeación.</i>							■	■								
<i>Participación Muestra profesional – practicantes escuela de trabajo social UIS</i>												■				
<i>Elaboración y Entrega Informe Final de prácticas a la escuela de Trabajo Social UIS.</i>													■	■		

6.6 PRESUPUESTO

APORTES GOBERNACION DE CASANARE		3.500.000
<i>COSTOS DIRECTOS</i>		3.000.000
Auxilio Practicante Trabajo Social. (por 4 meses)	2.400.000	
Procesamiento de datos	600.000	
<i>COSTOS INDIRECTOS</i>		500.000
Papelería (fotocopias y material de apoyo)	200.000	
Transporte	200.000	
Comunicación (Teléfono e Internet)	100.000	
APORTES MUNICIPIO		2.200.000
Alojamiento Practicante (por 4 meses)	400.000	
Asignación equipo de computo	1.800.000	
TOTAL COSTO PROYECTO		5.700.000

7. PROCESO DE PLANEACIÓN

Teniendo como base la información que arrojó el diagnóstico, a través de la matriz DOFA, donde se realizó un cruce de algunas variables, FO, DO, FA, DA, se desarrollaron tres (3) grandes estrategias, (1) para cada una de las poblaciones objeto,(madres comunitarias, padres de familia y niños y niñas beneficiarios del programa de Hogares de Bienestar). Lo cual se presenta mas adelante en cuadros separados.

De este proceso de planeación desarrollado, se proyecta una visión, misión, que se presenta a continuación:

7.1. VISIÓN PRÁCTICA

A la finalización del periodo de práctica, contar en los Municipios de Chámeza y Recetor (Casanare) con la totalidad de las madres comunitarias comprometidas y consientes de su función de educadora, potenciando en ellas, el ser pioneras en la excelente atención a los infantes beneficiarios, garantes de sus derechos con un alto grado de vinculación y participación de los padres y madres de familia beneficiarios en el programa, reflejando su sentido de pertenencia e identificación con el HCB, trabajando de manera articulada en el proceso de formación integral de los niños y niñas en cada uno de estos municipios.

7.2 MISIÓN PRÁCTICA

Orientar la función de la madre comunitaria acorde a los lineamientos programáticos y proyecto educativo diseñados por el ICBF, siendo garante del disfrute de los derechos de los niños y las niñas beneficiarios del HCB, brindando asistencia y capacitación a la madre comunitaria, madres y padres de familia, buscando cualificar de manera constante el servicio de HCB, tendiente a la buena atención, cuidado y bienestar de los niños.

7.3 OBJETIVOS

7.3.1 Objetivo General

Fortalecer la dinámica interna de los hogares comunitarios de bienestar familiar en los Municipios de Chámeza y Recetor (Casanare) cualificando sus procesos en la atención, cuidado, nutrición, desarrollo de momentos pedagógicos y bienestar del menor, capacitando y apoyando la labor de la madre comunitaria, asistiendo a los padres de familia y acompañando a los niños y niñas en pro de su desarrollo, buscando garantizar el disfrute de sus derechos.

7.3.2 Objetivos Específicos

Crear escenarios que permitan el desarrollo de ambientes adecuados y armónicos a la población objeto: niños y niñas usuarios, padres de familia y madres comunitarias.

Realizar seguimiento a los hogares comunitarios, permitiendo dar a conocer las falencias en cuanto a los lineamientos generales de funcionamiento y operación reglamentados por el ICBF.

Implementación momentos pedagógicos con el que se desarrollan diferentes actividades lúdicas, artísticas y recreativas que permitan conocer las percepciones de los niños y las niñas en cuanto a sus problemáticas, creando con ello una agenda informativa con imaginarios y propuestas de los niños y niñas, y así contribuir a un cambio en sus realidades.

Rescatar el rol tradicional de la madre comunitaria: labor voluntaria social en pro del bienestar de los menores.

Implementar actividades de asesoría y sensibilización a padres de familia y Madres Comunitarias a su constante labor como educadores

7.4 VALORES DE LA PRÁCTICA

Garantes del respeto y cumplimiento de los derechos del niño y la niña.

Labor de la madre comunitaria, enmarcada dentro del voluntariado y la solidaridad.

Optimización de recursos en pro del buen servicio, reflejado en el bienestar de los niños y niñas.

Trabajo de apoyo y en equipo, madre comunitaria, padres de familia, y practicante Trabajo Social.

Responsabilidad en atención, cuidado y función educadora que se desarrolla con los niños.

7.5 ESTRATEGIA No.1 REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN A MADRES COMUNITARIAS

POBLACIÓN OBJETIVO: Madres Comunitarias, de los Municipios de Chámeza y Recetor (Casanare) 5 en total.

OBJETIVO: *Orientar y capacitar a madres comunitarias en sus funciones básicas, haciéndoles claridad en su rol de educadora, tratando pautas para la programación y desarrollo de actividades.*

ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	LOGROS	PROPÓSITOS
Elaborar, socializar y ofrecer a la madre comunitaria manual básico de funciones.	Elaborar manual básico de funciones madre comunitaria.	Se elaboró manual de funciones y se entregó al 100% de madres comunitarias.	Ofrecer un documento que contenga las funciones básicas de la madre comunitaria.
Capacitación a la madre comunitaria en el rol y funciones básicas que debe desarrollar.	Capacitar al 100% de las madres comunitarias.	Se logró satisfactoriamente la capacitación de las madres comunitarias.	Que las madres comunitarias tengan claridad de la labor que desarrollan.
Acompañar, asistir y orientar a la madre comunitaria mediante demostración de actividades con los niños y niñas.	Realizar una actividad mensual con los niños y niñas que sirva a manera de guía, para la replica de la madre comunitaria.	Se han desarrollado las actividades con los niños en el Municipio de Chámeza, en el Municipio de Recetor solo se ha hecho (1).	Que las madres vean algunas formas de trabajo con niños y niñas que les permita apoyarse para el desarrollo de su trabajo.
Desarrollar talleres de programación para su implementación en cada uno de los hogares comunitarios.	Efectuar 1 taller sobre programación de actividades y hacer seguimiento para su correcta aplicación.	Se efectuó taller de programación con el 100% de las madres comunitarias falta acompañamiento para ver su correcta aplicación.	Que la madre comunitaria programe las actividades.

7.6. ESTRATEGIA No.2 ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN PADRES/MADRES DE FAMILIA BENEFICIARIOS DE HCB

POBLACIÓN OBJETIVO: Padres de familia niños beneficiarios programa HCB Municipios de Chámeza y Recetor (Casanare)

OBJETIVO: *Desarrollar encuentros y jornadas de capacitación con padres/madres de familia pudiendo abordar temáticas relacionadas con pautas de crianza, conformación y fortalecimiento de comité de padres y junta directiva asociación.*

ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	LOGROS	PROPÓSITOS
Implementar con las madres comunitarias, un plan para desarrollar actividades con los padres de familia.	Elaborar un plan de acción en cada uno de los hogares comunitarios para realizar actividades con los padres de familia.	En todos los hogares comunitarios se cuenta con un plan de acción para desarrollar actividades con los padres de familia.	Tener organizado previamente el trabajo con los padres de familia.
Desarrollar el programa Escuela de Padres en los hogares comunitarios.	Capacitar al 70% de los padres de familia de los niños beneficiarios de los HCB, en los Municipios de Chámeza y Recetor en pautas de crianza.	Se ha desarrollado con el 72% de los padres de familia (4) sesiones de capacitación.	Compartir y retroalimentar experiencias y conocimientos sobre pautas de crianza.
Encuentros mensuales padres de familia, madre comunitaria y practicante Trabajo Social.	Desarrollar un conversatorio mensual con los padres de familia y madre comunitaria para conocer la marcha del hogar comunitario y sus requerimientos.	Mayor integración y comunicación de los padres de familia y madre comunitaria logrando una mejor articulación.	Coordinación y trabajo en equipo padres de familia, madre comunitaria, practicante Trabajo Social.
Conformación y fortalecimiento comité de padres y junta directiva asociación.	Conformar el comité de padres en los hogares que no exista y capacitar a estos con los directivos de la asociación para cualificar sus procesos.	Contar con comités de padres en la totalidad de hogares comunitarios y juntas directivas de las asociaciones activas.	Vinculación activa de los padres de familia en los procesos dados en el Programa de HCB.

7.7. ESTRATEGIA No.3 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS (LÚDICO- RECREATIVAS) CON LOS NIÑOS Y NIÑAS HCB

POBLACIÓN OBJETIVO: 65 niños agrupados en 5 hogares comunitarios. (4) en Chámeza y (1) en Recetor

OBJETIVO: *Implementar momentos y espacios pedagógicos con los niños y niñas de los HCB, conjuntamente con la madre comunitaria; buscando promulgar y garantizar sus derechos ,así como promover la recreación aprovechando los recursos y diferentes espacios que existen en el municipio en favor de los niños.*

ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	LOGROS	PROPÓSITOS
Promulgación derechos y deberes de los niños y las niñas.	Elaborar plegables y desarrollar taller con los niños y las niñas de sus derechos.	Se elaboró plegable y repartió entre la comunidad y dio a conocer los derechos de los niños, se realizó taller con el 96% de los niños.	Dar a conocer ante la comunidad y los niños sus derechos y deberes.
Momentos y espacios de trabajo con los niños y niñas conjuntamente con la madre comunitaria.	Desarrollar (1) actividad lúdica, recreativa mensual tonel 100% de los niños de los hogares comunitarios.	Se cumplió con la meta de realizar una actividad lúdica con los niños cada mes con el 95% de los niños.	Crear espacios de integración y recreación con los niños de los HC.
Observación constante de las condiciones físicas, psicológicas, sociales y nutricionales de los niños.	Desarrollar visitas semanales a los hogares comunitarios y observar las condiciones de los niños.	Se realizo visitas semanales en el Municipio de Chámeza y mensual en el Municipio de Recetor a los HCB.	Observar y remitir oportunamente cualquier anomalía presentada con los niños.
Trabajar articuladamente con otras instituciones a favor de los niños y niñas.	Coordinar con los demás entidades de los Municipios (1) actividad mensual a favor de los niños de los hogares comunitarios.	Se coordinó con el puesto de salud jornada de desparatización de los niños y trabajo lúdico con las ludotecas municipales.	Atender de manera integral a los niños de los hogares comunitarios.

8. EVALUACIÓN

Aunque en cada una de las estrategias anteriores se señalan las metas y el logro a nivel de cumplimiento de cada uno de ellos, a continuación se hace mención al cumplimiento a nivel de los objetivos.

8.1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En relación al objetivo general, se avanzó en la mayoría de los aspectos relacionados entre ellos, cualificación en los procesos de atención, cuidado, nutrición, desarrollo de momentos pedagógicos y bienestar de los infantes, brindando apoyo a la labor de la madre comunitaria y asistiendo a los padres de familia, de igual forma acompañando a los niños y niñas en pro de su desarrollo.

Una actividad permanente y de gran importancia, sobre la cual se realizó un gran énfasis fue en la garantía y el pleno disfrute de los derechos de los niños y niñas en el proceso de intervención donde se ha buscado tal como lo enuncia el objetivo general “Fortalecer la dinámica interna de los hogares comunitarios de bienestar familiar en los Municipios de Chámeza y Recetor (Casanare)” y si bien por alguna circunstancia, se considera que no se ha cumplido en su totalidad, con toda certeza, se puede afirmar que las acciones que han desarrollado apuntan a su cumplimiento, lo cual se puede ver en las estrategias y actividades formuladas y desarrolladas.

8.2 LOGROS

Los logros se han determinado por cada uno de los grupos poblacionales objeto de intervención de la siguiente manera:

- Niños y niñas beneficiarios del programa hogares comunitarios

Contar con más espacios lúdicos y de sano esparcimiento en cada hogar comunitario, apoyados por la ludoteca municipal de trabajo coordinado con el grupo de hogares comunitarios.

Contar con una mayor atención y acompañamiento constante por parte del practicante de Trabajo Social, y presencia institucional activa como delegado del programa infancia y familia de la gobernación de Casanare y el ICBF.

Conocimiento directo con cada uno de los niños y niñas de cada hogar comunitario de los municipios de Chámeza y Recetor, interactuando con ellos, conociendo de manera directa la situación de cada uno de ellos y remitiendo de manera oportuna los casos conocidos a la autoridad competente.

- Madres Comunitarias

Asistencia y apoyo a la labor de la madre comunitaria, permitiéndole a esta expresar sus inquietudes, atender sus sugerencias y reflexionar de manera conjunta sobre el rol comunitario que ella desempeña.

Capacitación y trabajo en equipo con la asociación de hogares comunitarios, buscando de manera organizada y concertada dar orientación y fundamentación a la madre comunitaria, tanto teórica, como practica llegando cada vez mas, a

cualificar los procesos en la atención, cuidado, nutrición y bienestar del menor beneficiario del programa.

Crear espacios de encuentro y construcción colectiva de estrategias para el desarrollo de momentos pedagógicos con los niños y niñas beneficiarios, así como formulación de espacios de trabajo con los padres y madres de los menores, a través de la implementación de la escuela de padres en cada uno de los Hogares Comunitarios.

- Con Padres y Madres de Familia

Vinculación activa de los padres/madres de familia a los distintos procesos desarrollados al interior de los hogares comunitarios, participación en actividades (día del niño, escuela de padres, planeación de salidas pedagógicas etc.)

Padres/madres de familia, comprometidos con el desarrollo del programa de hogares comunitarios en cada uno de sus municipios, al igual que con el cuidado y bienestar de sus hijos.

Asistencia a las actividades de capacitación diseñados para el trabajo con los padres de familia, aportando a la reflexión desde sus mismas experiencias como padres de los menores.

Padres/madres de familia, receptivos y con actitud proactiva mayoritariamente tendientes a buscar alternativas hacia unas mejores pautas de crianza, desde su rol como padres/madres, educadores y formadores con sus hijos(as), dando especial atención al cuidado y afecto.

9. CONCLUSIONES

- Desde el enfoque sistémico, el Hogar comunitario de bienestar debe entenderse como un ente que hace parte de un sistema en este caso social y comunitario, que involucra y requiere un compromiso más activo de padres/madres de familia, las entidades territoriales, del mismo ICBF y comunidad en general, pues el desarrollo y bienestar de la infancia debe competir a todos.
- El proyecto de asistencia y fortalecimiento de hogares comunitarios en el departamento de casanare, es un claro ejemplo de lo que pueden hacer las diferentes entidades vinculadas al SNBF, cuando se dedican a trabajar de manera coordinada y dejan a un lado el protagonismo institucional y se centran en la atención, bienestar y cuidado de los infantes, a través del programa de HCB.
- El principal aporte hecho por el trabajador social en el desarrollo de esta práctica académica, estuvo centrado en la movilización social alrededor del programa de HCB, siendo garante y promulgador de los derechos de los niños e impulsador de la dignificación de la labor de la madre comunitaria.
- Es de vital importancia contar en cada municipio, con la asistencia a los Hogares Comunitarios, ya que por su dimensión e impacto social y comunitario, merecen ser atendidos, buscando en todo momento prestar un servicio de excelente calidad, ya que esta condición es la que le seguirá dando vigencia al programa.
- El abandono que existía a los HCB por falta de personal suficiente y capacitado para dar un acompañamiento y buscar su fortalecimiento, llevó a que la madre comunitaria, en muchos casos llevara el programa, como ella le parecía, apartándose en muchas ocasiones del proyecto educativo y demás lineamientos

dados por el ICBF, sobre todo en municipios como Chámeza y Recetor, donde la presencia de las instituciones del Estado es mínima, y donde el ICBF, solo se limitaba a girar unos recursos, sin tener claridad sobre la verdadera labor que desarrollaba la Madre Comunitaria, así como las condiciones de funcionamiento de los mismos.

- Aunque el programa de HCB, no soluciona totalmente el problema en materia de nutrición, protección, cuidado y adecuado desarrollo de los niños/as, si se ha posesionado como el programa de mayor cobertura del gobierno nacional, de ahí la importancia de un proceso constante de evaluación, buscando dar un acompañamiento y asistencia mas precisos para el mejor desarrollo y fortalecimiento del mismo.

10. RECOMENDACIONES

- En el proceso de formación del Trabajador social, en las áreas relacionadas con familia deben complementarse algunos elementos teórico-prácticos dirigidos al conocimiento de las políticas públicas en este sentido, así como de las instituciones y programas que desarrolla el gobierno nacional a favor de la infancia y la familia, tendientes desde la misma academia al análisis y propuestas de políticas públicas, pudiendo formular además programas y proyectos que enriquezcan nuestro quehacer profesional y propositivo.

- Si no se puede mantener el proyecto y darle continuidad a través de otro grupo de profesionales en formación, que sería de gran apoyo para el fortalecimiento del programa de hogares comunitarios en el Departamento de Casanare, que se nombrara un funcionario lo suficientemente capacitado para cumplir esta función en cada municipio y con cada uno de los hogares comunitarios.

- Considerar la Madre Comunitaria, como una persona que debe profesionalizar su labor, de ahí que deba implementarse un proyecto para mejorar su nivel de escolaridad y que pueda vincularse a un programa técnico, tecnológico y en el mejor de los casos profesional, en áreas que favorezcan sus competencias como persona que cumple una función educadora al frente de los niños y niñas beneficiarios.

- Existe una gran falencia en los momentos pedagógicos que se deben desarrollar con los niños y niñas, se sugiere darle un acompañamiento a la madre más amplio en este sentido y desarrollar más actividades lúdicas dentro del proyecto con los niños y niñas beneficiarios.

- Aunque en el plan de estudios de trabajo social, se encuentran asignaturas como recreación dirigida, educación social y medios de comunicación, entre otras, donde se tomaron algunos aspectos que fueron de gran ayuda para esta práctica, dado que el trabajo con niños/niñas requiere de unos conocimientos y habilidades específicos, sería importante ver algunas técnicas pedagógicas para el trabajo con este tipo de población.

BIBLIOGRAFÍA

BRISSON, Jorge. Antiguas poblaciones de Boyacá, “los municipios de la cordillera oriental del hoy departamento de Casanare”. Tunja, Fénix editores 2001, 158 Pág.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. Art. 42 y 44, 1991.

CORPORACION COMPROMISO. Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de las Madres Comunitarias de Santander. Bucaramanga, 2003. Cartillas: Módulos 1 y 2

CORPORACIÓN OPCIÓN COLOMBIA. Manual Constructores de país. Bogotá, Editorial Mepro 1999, 112 Pág.

CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la Teoría General de la Administración. 3ra. Edición. Editorial McGraw-Hill. 1992. 123 Pág.

DECRETO LEY 2737 DE 1.989, Código del menor.

DOMINGUEZ O., Camilo y otros, Geografía física y política. Instituto geográfico Agustín Codazzi. “Estructuración territorial de casanare”. Bogotá, Géminis 2000, 161 Pág.

GOMEZ G., Augusto. Indios, colonos y conflictos. Una historia regional de los llanos orientales. 1670-1970. Bogotá, Siglo XXI y Universidad Javeriana, 1991, 411 Pág.

GUIZA, Beatriz. Documento Diseño Técnico, Proyecto de Asistencia y Fortalecimiento a Hogares Comunitarios y sustitutos del Departamento de Casanare, Yopal 2005. 47 Pág.

ICBF, Ministerio de protección Social. El Desarrollo Infantil: Una conceptualización desde el ICBF. Bogotá, 1997,167 Pág.

ICBF, Ministerio de protección Social. Principios, propósitos y fines del ICBF y sus programas. Bogotá, 1998, 116 Pág.

ISAZA, Elsy. Talleres para padres de familia. Paidós, Bogotá, 1.997 Pág.89. 143 Pág.

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. Antecedentes y evolución histórica, Bogotá: copublicación UNICEF –ICBF, la imprente editores. 1998, 35 Pág.

PEREZ CASTAÑO, Marta. Guía Práctica de Planeación Estratégica. Cali: Centro editorial Universidad del Valle – Facultad de Ciencias de la Administración, 1990. 97 Pág.

PEREZ A., Héctor. La participación de Casanare en la guerra de independencia, 1809 -1819. Bogotá, Editorial ABC, 1987, 215 Pág.

PLANES DE ATENCION A LA INFANCIA. Modelos alternos de cuidado comunitario. ICBF- UNICEF- Fundación Van Leer, Bogotá: 1983.

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO. “Trabajo en Equipo” 2.004 -2.007. Departamento de Casanare: Gobernación del departamento, 2004.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. “Hacia un Estado Comunitario” 2003-2006. Republica de Colombia: Presidencia de la republica, 2003.

PREISTER, Steven. “La teoría de los sistemas como marco de referencia para el estudio de la familia” Revista de Trabajo Social, Santiago de Chile 1980, Pág. 32

SANDOVAL, Yesid. Las sabanas tropicales de los llanos orientales colombianos, actividades económicas de Casanare, Ediciones banco de la republica, 1994, 254 Pág.

UNICEF. Convención de los derechos de la infancia. Bogotá: la imprente editores, 2000. Pág.32

SAVE THE CHILDREN, Manual para profesionales en el trabajo con padres y madres de familia, la Florida. 2003. 200 Pág.

ENCICLOPEDIA. Encarta Microsoft. 2005.

PAGINAS WEB:

www.bienestarfamiliar.gov.co

www.casanare.gov.co

www.opcioncolombia.org.co

www.dane.gov.co

ANEXOS

Anexo B: Principales funciones y responsabilidades Madres Comunitarias.



GOBERNACION DE CASANARE
PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA
PROYECTO ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS
MUNICIPIOS DE CHÁMEZA Y RECETOR



1

PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS MADRES COMUNITARIAS

Por: Alfredo Rafael Arias Builes.
Practicante de Trabajo social – UIS

Pequeños ítems para tener en cuenta y que le ayudarán a tener éxito como Madre comunitaria.

1. Respetar y salvaguardar los Derechos Fundamentales de los niños y niñas, consagrados en el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en el Código del Menor y demás normas pertinentes.

“ son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.

2. Garantizar que los niños y niñas usuarias cuenten con el esquema nacional de vacunación de acuerdo con la edad, que dispone el Ministerio de Protección Social y, en el evento de estar incompleto, adelantar las acciones necesarias para completarlo.

3. Garantizar que los niños usuarios cuenten con el Registro Civil, o adelantar gestiones conjuntas con padres de familia y Registraduría con el fin de lograr su consecución.

4. Coordinar con la respectiva Dirección Territorial de Salud la afiliación de los niños y niñas usuarios del programa al sistema general de Seguridad Social en salud.

5. Presentar informes parciales de los avances en reunión de seguimiento que se harán con el supervisor del contrato, en las fechas estipuladas por este; como mínimo los informes de ejecución del contrato constará de lo siguiente: informe técnico y financiero con los respectivos soportes, novedades de cambio, beneficiarios del hogar, registro de cupos realmente atendidos y resumen mensual de gastos con los soportes establecidos.

6. Garantizar que las personas que preparen los alimentos en las unidades de servicio cuenten con el carné o certificado de manipulación de alimentos expedido por la respectiva autoridad de salud del municipio o a quien se autorice.

7. Colocar en cada hogar comunitario un aviso en una parte visible que indique que se brinda el servicio público de Bienestar Familiar.

8. Adelantar las gestiones encaminadas al mejoramiento del programa de hogares comunitarios conjuntamente con los diferentes comités y entidades del SNBF.

9. Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre seguridad social de las Madre Comunitarias. Para dar cumplimiento a esta condición, se solicita que mensualmente presenten el pago realizado por cada una de las Madres Comunitarias al régimen de salud (Ley 509 de Julio 30 de 1.999 y Acuerdo 018 de Julio 11 del 2.000)

10. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista de carácter político, tales como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales y/o actividades similares.

Delegado Municipios de Chámeza y Recetor – Casanare
ALFREDO RAFAEL ARIAS BUILES – Practicante de Trabajo Social – UIS
Alcaldía Municipal de Chámeza- Oficina de Acción Social Telefax: 6350019



GOBERNACION DE CASANARE
PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA
PROYECTO ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS
MUNICIPIOS DE CHÁMEZA Y RECETOR



2

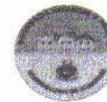
11. Dar buen uso y razón de todos los bienes entregados, por cualquiera de las partes, para el buen desarrollo y cumplimiento de su función.
12. Cuando se retire y/o sea retirada del servicio, entregar y/o restituir a la Asociación de Hogares Comunicaros del Municipio, todos los elementos e implementos entregados para el cumplimiento de sus funciones y trabajo con los niños y niñas.
13. Fijar la minuta de alimentación en un lugar visible y seguir la misma para la preparación de almuerzos y refrigerios.
14. Reclamar las provisiones en los sitios fijados por la asociación y utilizarlos en las cantidades y calidades indicadas.
15. Diligenciar oportunamente los formatos indicados y mantenerlos archivados en perfecta condición (ficha Integral del niño, ficha de asistencia, etc.)
16. Programar las actividades lúdicas y pedagógicas que desarrolla con los niños y niñas beneficiarias mínimo durante cada mes.
17. Recaudar las cuotas de participación de la Asociación que deban pagar los padres.
18. Utilizar los recursos del contrato y demás dineros y recursos que llegare a recaudar para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas del ICBF.
19. Asistir y participar en las reuniones y capacitaciones que sean programadas para las Madres Comunitarias previa autorización y convocatoria por parte de la Asociación.
20. Atender las sugerencias y requerimientos tanto del supervisor del ICBF, demás personas y organismos de apoyo, autoridades de control, junta de directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios y padres de familia de los beneficiarios.
21. Mantener el Hogar en perfectas condiciones de limpieza e higiene (cocina, baños y casa en general)
22. Atender las dolencias de los niños y niñas beneficiarias, informar a sus padres oportunamente de tal situación y de ser necesario remitirlo al puesto de salud.
23. Denunciar ante la autoridad competente, cualquier caso de violencia, maltrato infantil y abuso sexual, que sean detectados a los cuales son sometidos los niños.
24. Atender de manera presencial y personal a los niños en horarios de 8 a.m. a 4 p.m.
25. No ausentarse en horas de funcionamiento del hogar, ni delegar a otra persona esta función, sin la previa autorización de la junta directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios.

Delegado Municipios de Chámeza y Recetor – Casanare
ALFREDO RAFAEL ARIAS BUILES – Practicante de Trabajo Social – UIS
Alcaldía Municipal de Chámeza- Oficina de Acción Social Telefax: 6350019

Anexo C: Formato Modelo de Programación.



GOBERNACION DE CASANARE
PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA
 PROYECTO ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS
MUNICIPIOS DE CHÁMEZA Y RECETOR



Programador de Actividades Diarias*

Asociación u operador: _____ Hogar Comunitario: _____
 Madre Comunitaria: _____ Teléfono: _____

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	EVALUACIÓN
	Se planea un objetivo general por semana	Bienvenida	Integrado por el saludo, conversión sobre la vida cotidiana, acercamiento a la vida familiar, comunitaria y actividades en el HCB.	Varian de acuerdo a la actividad	Se realiza al finalizar el día. Se preguntan a los niños como les pareció la actividad, como se sintieron, que aprendieron.
		Vamos a jugar	Promueve la iniciativa de los niños y niñas, la imaginación		
		Vamos a explorar	Se relacionan con su vida familiar, comunitaria y ecológica del sector donde viven		
		Vamos a comer	En este momento se encuentra el grupo, en este momento se impulsa los hábitos alimenticios y además al iniciar y finalizar se propician hábitos higiénicos.		
		Descanso	Un descanso con el fin de recuperar fuerzas, no es obligatorio, puede tener una actividad sedentaria.		
		Vamos a crear	Se realizan actividades productivas de apoyo al momento pedagógico, debe ser un tema de interés para los niños.		
		Vamos a casa	El grupo organiza el espacio, se arreglan los niños para salir, recuerda lo aprendido en el día y se dan recomendaciones del niño a al familia		

OBSERVACIONES:

* Modelo formulado por el ICBF, Centro zonal Yopal

Delegado Municipios de Chámeza y Recetor- Casanare
 ALFREDO RAFAEL ARIAS BUILES – Practicante de Trabajo Social – UIS
 Alcaldía Municipal de Chámeza- Oficina de Acción Social Telefax: 6350019
 E-mail: bucarito@colombia.com
 Chámeza – Casanare -Colombia

Anexo D: Formato Ejemplo de Programación.



GOBERNACION DE CASANARE
PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA
PROYECTO ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS
MUNICIPIOS DE CHÁMEZA Y RECETOR



EJEMPLO DE PLANEADOR⁶:

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	EVALUACIÓN
	Estimular el desarrollo de la motricidad gruesa en los niños y las niñas del Hogar Comunitario	Bienvenida	Se recibe a cada uno de los niños con un saludo fraternal y caluroso al llegar al H.C. luego se le reúnen a todos y se les enseña un canto corto de saludo que puede contener algunos movimientos corporales imitando a la M.C. se realizan con ellos ejercicios de saludo a la M.C. y al resto de los compañeros. Luego se sostiene un pequeño diálogo sobre sus actividades cotidianas fuera del H.C. (que comieron anoche, que hicieron, a que horas se acostaron, como durmieron, a que jugaron en sus casas) intentando incentivar su lenguaje y capacidad de expresión realizándoles en un posible preguntas abiertas que todos respondan.	<ul style="list-style-type: none"> Ronda infantil. Espacio adecuado 	Se les pregunta a los niños y a las niñas como se sintieron en a las actividades realizadas durante el día o a la semana, que les pareció, si les gusto o les gustaría repetirla en otra oportunidad.
Vamos a jugar		En un espacio amplio se organizan diferentes elementos que tengan en el hogar que no representen ningún peligro para los niños se organizan en el suelo y organizadamente se les explica que tiene que brincarlos, atravesarlo, pasarlos por debajo, pasarlo por los lados, estirarse, en fin realizar movimientos con su cuerpo. Este juego hacerse de manera ordenada y no debe durar mucho tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> Espacio adecuado Sillas. Objetivos del hogar Comunitario Juguetes Aros 	También en este espacio se puede hacer las anotaciones pertinentes y lo que la madre comunitaria percibe de las actividad, por ejemplo que los niños responden positivamente a las actividades y se pueden realizar actividades mas avanzadas o por el contrario hay que reforzar el tema en otras oportunidades. Tratar de describir los logros más importantes, la	
Vamos a explorar		Se realiza un reconocimiento de las partes del cuerpo primero se les señala en figuras la parte del cuerpo y su nombre y luego se hacen que se identifique en su propio cuerpo con sus manos. Luego se les pregunta lo aprendido y se trata de resumir el tema completo al final.	<ul style="list-style-type: none"> Figuras del cuerpo humano, ya sea laminas grandes o figuras pintadas 		
Vamos a comer		Se invita a todos los niños que pasen a la mesa, pero antes de esto a que laven sus manos y las sequen. Cuando ya estén en la mesa se le inculcan normas de urbanidad, como sentarse en la mesa, como coger los cubiertos, a no hablar con la boca llena, etc. se debe tratar que ingieran todos su alimentos incluyen do la sopa y las verduras explicándoles la importancia de comerlas y su contenido nutricional. Luego de esto se debe enseñar y explicar como cepillarse los dientes y la importancia de lo esto bien.	<ul style="list-style-type: none"> Agua, jabón y toallas Mesa con los puestos para cada uno de los niños Plato y cubiertos para cada uno de los niños. Capillo y crema dental. 		
		Descanso	Después del almuerzo es importante el momento de descanso para reposar el almuerzo y recuperar energías. Los niños y las niñas necesitan un descanso en la mitad del día eso hace parte de un buen desarrollo. Para esto se les acomoda colchonetas en un lugar fresco se les incita a dormir cantándoles canciones suaves. También puede ser a través de cuentos.	<ul style="list-style-type: none"> Ronda infantil. Espacio adecuado Cancines infantiles suaves Música suave Cuentos infantiles Colchonetas 	percepción de los niños y también la de los padres de familia si ellos manifiestan algún cambio en los comportamientos de sus hijos. También se puede anotar las dificultades que se hayan encontrado en la actividad y sus diferentes momentos.
Vamos a crear		En este espacio se puede recordar lo aprendido en la mañana tanto en la ronda infantil como las partes del cuerpo. Para esto se les puede volverlas figuras humanas en hojas individuales y que ellos coloreen con diferentes colores las partes del cuerpo según lo señale la madre comunitaria. Esto trabajos se pueden exponer en un lugar visible para que ellos durante la semana repasen el tema se identifique y valoren su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Música suave Figuras humanas. Hojas con dibujos Colores o crayolas Espacio para exposición 		
Vamos a casa		Se les explica que es importante el orden en el hogar y se les invita a que ellos hagan parte del arreglo del salón. Luego se les pregunta que aprendieron durante el día y se les anima a que ellos hablen y expresen. Este momento servirá para saber que el tema hay que reforzar el día siguiente. Se realiza una despedida general buscando reforzar los lazos de cortesía entre ellos mismos. Se pueden despedir con ronda infantil de inicio. Es importante vincular a los padres de familia en el proceso educativo de los niños y las niñas, por ejemplo si se les enseña a cepillarse los dientes y las partes del cuerpo es importante que en sus hogares se refuercen estos temas. Por esto en lo posible se les debe contar a los padres de familia lo que se hace con los niños y pedirles que le refuercen en sus hogares para no perder el trabajo realizado durante el día. Este espacio de recogida es importante para hablar con los padres de familia sobre temas específicos del niño, o comportamientos anormales que identifiquen las madres comunitarias. Es un buen ejercicio que les enseñe a los padres de familia los trabajos que ellos realizan en el hogar si la oportunidad existe.	<ul style="list-style-type: none"> Ronda infantil Trabajos realizados por los niños y las niñas durante el día. 		

⁶ Desarrollado por ALFREDO RAFAEL ARIAS B.

Anexo E: Plegable Derechos y Deberes de los Niños.



Anexo F: Foto visitas a hogares comunitários



Anexo G: Fotos actividades madres comunitarias

ENTREVISTAS CON MADRES COMUNITARIAS



ACTIVIDAD DE INTEGRACION



GRUPOS DE ESTUDIO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES



ACTIVIDADES DE CAPACITACION



Anexo H: Fotos actividades niños y niñas beneficiarios.

SALIDAS PEDAGOGICAS



MARCHA ALUSIVA DERECHOS DE LOS NIÑOS



VACUNACION CONTRA EL MALTRATO



ACTIVIDAD DE CLAUSURA



Anexo I: Fotos actividades con padres de familia.

CONVERSATORIOS Y ESCUELAS DE PADRES

